

**EsIA CATEGORIA I
PROYECTO
TERPEL SERVICENTRO
LA FRONTERA**



**PROMOTOR:
PETROLERA NACIONAL, S.A.**

**UBICACIÓN:
PASO CANOAS, CORREGIMIENTO DE PROGRESO,
DISTRITO DE BARU, PROVINCIA DE CHIRIQUI**

**CARLOTA SANDOVAL
CONSULTORA AMBIENTAL
IAR-049-2000**

Enero 2022

1. INDICE

2. RESUMEN EJECUTIVO.....	4
2.1. Datos Generales del Promotor	4
3. INTRODUCCIÓN.....	6
3.1. Alcance, objetivos, metodología del estudio del estudio presentado.....	6
3.2. Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental.	10
4. INFORMACIÓN GENERAL.....	12
4.1. Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica) tipo de empresa, ubicación, certificación existencia y representación legal de la empresa y certificación del registro de la propiedad contratos u otros.	12
4.2. Paz y salvo y emitido por el Ministerio de Ambiente y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación.	13
5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD.....	14
5.1. Objetivos del proyecto, obra o actividad y su justificación.....	14
5.2. Ubicación geográfica incluyendo mapa de escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.....	15
5.3. Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión aplicables que rigen el presente estudio ambiental y su relación con el proyecto obra o actividad.	17
.....	17
5.4. Descripción de las fases del proyecto obra o actividad.....	19
5.4.1. Planificación.	19
5.4.2. Construcción y ejecución.	19
5.4.3. Operación.....	20
5.4.4. Abandono.	21
5.5. Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar.	21
5.6. Necesidades de Insumos durante la construcción/ejecución y operación.	22
.....	22
5.6.1. Servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público y otros)	22

5.6.2. Mano de Obra (Durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	23
5.7. Manejo y disposición de desechos en todas las fases	24
5.7.1. Sólidos	24
5.7.2. Líquidos.....	25
5.7.3. Gaseosos	26
5.8. Concordancia con el plan de uso de suelo	26
5.9. Monto global de la inversión	26
6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO.	27
6.3. Caracterización del suelo.....	27
6.3.1. Descripción del uso de suelo.....	27
6.3.2. Deslinde de la Propiedad.....	27
6.4. Topografía.....	27
6.6. Hidrología.....	27
6.6.1. Calidad de aguas superficiales.....	28
6.7. Calidad del aire.....	28
6.7.1. Ruido.....	28
6.7.2. Olores.....	29
7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO.	30
7.1. Características de la flora	30
7.1.1. Caracterización vegetal aplicando Inventario forestal (aplicando técnicas forestales reconocidas por la MIAMBIENTE)	30
8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO.	31
8.1. Uso actual de la tierra en sitios colindantes	32
8.3. Percepción local sobre el proyecto obra o actividad (del plan de participación ciudadana)	32
8.4. Sitios históricos, Arqueológicos y Culturales.....	38
8.5. Descripción del Paisaje	38
9. IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS.	39

9.2. Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	39
9.4. Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	44
10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA).....	45
10.1. Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental	45
10.2. Entes responsables de la ejecución de las medidas	54
10.3. Monitoreo	54
10.4. Cronograma de ejecución	57
10.7. Plan de rescate y reubicación de la fauna y flora.....	58
10.11. Costos de la Gestión Ambiental.	58
12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (S), FIRMA(S), RESPONSABILIDADES	59
12.1. Firmas debidamente notariadas	59
12.2. Número de Registro de Consultores	59
13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	60
14. BIBLIOGRAFÍA.....	62
15. ANEXOS	63

2. RESUMEN EJECUTIVO

El estudio de Impacto Ambiental categoría I del proyecto denominado “**TERPEL SERVICENTRO LA FRONTERA**” consistirá en la remodelación y acondicionamiento de una estación de combustible existente, donde se realizaran las siguientes mejoras: líneas eléctricas, tres (3) bombas sumergibles, imagen (fascia, cielo raso, letrero de precio), lámparas de canopy, sistema de automatización, remoción de un tanque de 5000 galones e instalación de tres (3) tanques de almacenajes de combustible soterrados con capacidad de 10,000 galones cada uno, instalación de tres (3) surtidoras marca encoré 500 (seis manguera de 3 productos), mantenimiento del equipo, mejoras en baños sanitarios, compresor, planta eléctrica, macetero y kiosco de pago.

El proyecto se desarrollara en la Finca con **Folio Real N° 25366 (F)**, código de ubicación 4105 con una superficie total de **quinientos ochenta metros cuadrados con noventa y uno decímetros cuadrados (580 m² 91 dm²)**, que se utilizaran en su totalidad para el desarrollo del proyecto, propiedad de Fundación Gestión Capital y Roció del Pilar Estrada Oviedo, quienes tienen *Contrato de Arrendamiento* con Transporte Erick González S.A., este último, mantiene *Contrato de Comodato* y otorga *Poder Especial* con **PETROLERA NACIONAL, S.A.**, siendo éste el promotor del proyecto. Ubicado en Paso Canoas, corregimiento de Progreso, distrito de Barú, provincia de Chiriquí.

2.1. Datos Generales del Promotor

TRANSPORTE ERICK GONZÁLEZ, S.A., Persona Jurídica con **Folio N° 424810 (S)**, cuyo Representante Legal es **ERICK ELIAS GONZALEZ MONTENEGRO** con C.I.P. N° 4-274-772, le otorga **PODER ESPECIAL** para que **PETROLERA NACIONAL, S. A.**, Persona Jurídica con Registro (MERCANTIL) **Folio N° 24169 (S)**, cuyo Representante Legal con Poder General (Inscrito en Registro Público) es **JOSÉ LUIS MORENO PEIRANO** con cedula de identidad personal N° **8-398-136**. Con oficinas Marbella Office Plaza, Piso 7, Calle Aquilino de la Guardia y Ave 5a

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I: TERPEL SERVICENTRO LA FRONTERA

Sur, corregimiento de Bella Vista, distrito de Panamá, provincia de Panamá.
Localizable en el teléfono: 321-0350, actúe como Promotor del Estudio de Impacto Ambiental categoría I denominado **TERPEL SERVICENTRO LA FRONTERA**.

Persona a contactar.

Las personas a contactar es el Ing. Elvis Barrantes.

- **Teléfono**
6780-2409
- **Página Web**
No tiene.
- **Correo electrónico**
barrae19@hotmail.com

El presente estudio es realizado por los Consultores Ambientales: **Carlota Q. Sandoval** con registro de **IAR- 049-2000** y **Yessica Morán** con registro **IRC-087-2021, ambas contratadas** por el promotor **PETROLERA NACIONAL, S.A.**

3. INTRODUCCIÓN.

El promotor **PETROLERA NACIONAL, S.A.**, Persona Jurídica con Registro (MERCANTIL) Folio N° 24169 (S), sociedad con más 160 estaciones de servicio ubicadas estratégicamente a nivel nacional, con el fin de mejorar la atención a todos sus clientes particulares y empresariales, habiendo una demanda alta del expendio de combustible, ha decidido realizar una remodelación a la estación de combustible existente para convertirla en una estación de combustible moderna, denominándola **TERPEL SERVICENTRO LA FRONTERA**, en la zona de Paso Canoas (el área colinda con la Frontera del país de Costa Rica), ya que la más cercana se ubica casi a 1 km propiedad del mismo promotor.

3.1. Alcance, objetivos, metodología del estudio del estudio presentado.

- **Alcance:**

El alcance del presente proyecto **TERPEL SERVICENTRO LA FRONTERA**, consiste en la remodelación de una estación de combustible, cumpliendo las normativas ambientales dictadas por el Ministerio de Ambiente a través del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, sus respectivas modificaciones y demás normas complementarias, realizando un análisis técnico de los componentes físicos, biológicos y socioeconómicos para disminuir a través de medidas de mitigación los impactos ambientales puntuales y que sea un proyecto viable a nivel ambiental.

- **Objetivos:**

Los objetivos del presente estudio son:

- ✓ Describir las diferentes actividades que se realizarán durante todas las etapas del proyecto.
- ✓ Describir el medio físico, biológico y socioeconómico donde se desarrollará el proyecto.

- ✓ Presentar los impactos ambientales, positivos y negativos, que resultarían con la ejecución y puesta en marcha del proyecto proponiendo las correspondientes medidas de mitigación.

- **Metodología del estudio presentado:**

La metodología del estudio presentado fueron las visitas, inspecciones y análisis al área del proyecto para recabar información necesaria para los potenciales impactos evaluados en una Matriz de interacción, los cuales serán enumerados y jerarquizados en función de parámetros de Grado de Perturbación (GP), Riesgo de Ocurrencia (RO), Extensión (E), Duración (D), Reversibilidad (RV). Para la evaluación posterior la realización del presente estudio para la metodología a utilizar (significancia ambiental), se efectuará bajo un criterio de priorización de impactos consideramos valores ponderados para cada uno de los parámetros analizados. La duración del mismo fue de aproximadamente 15 días.

La instrumentalización utilizada fue:

- ✓ Datos generales del proyecto.
- ✓ Planos del proyecto.
- ✓ Mapas 1:50,000
- ✓ Cámara digital Lumix de Panasonic.
- ✓ GPS 72 marca GARMIN
- ✓ Entrevistas a residentes.

Criterios de Evaluación de Impactos

- ✓ A través de un grupo interdisciplinario se ha elaborado una matriz de importancia. Para llegar a la obtención de unos resultados cualitativos, una vez identificadas las acciones y factores del medio que serán impactados por aquéllas, en la matriz se cruzan las dos informaciones con el fin de prever las incidencias ambientales derivadas del proyecto para así valorar su importancia.
- ✓ De acuerdo a lo explicado se hará una descripción de los símbolos que conforman nuestra matriz de importancia. Cabe destacar que una vez que se le

asigna el carácter al impacto, se le aplican los restantes indicadores sólo a los impactos negativos.

- ✓ **Carácter (+/-).** El signo del impacto hace alusión al carácter beneficioso (+) o perjudicial (-) de las distintas acciones que van a actuar sobre los factores considerados.
- ✓ **Grado de Perturbación (GP).** Este término se refiere al grado de incidencia de la acción sobre el medio, en el ámbito específico en que actúa. El término de valoración estará comprendido entre 1-12, el 12 expresará una destrucción total del factor en el área en la que se produce el efecto y el 1 una afectación mínima. Los valores comprendidos entre estos dos términos reflejarán situaciones intermedias.
- ✓ **Riesgo de Ocurrencia (RO).** Se refiere a la regularidad de manifestación del efecto, bien sea de manera cíclica o recurrente, de forma impredecible en el tiempo o constante en el tiempo. A los efectos continuos se les asigna un valor (4), a los periódicos (2), a los de aparición irregular y a los discontinuos (1).
- ✓ **Extensión (EX).** Se refiere al área de influencia teórica del impacto en relación con el entorno del proyecto (% de área, respecto al entorno, en que se manifiesta el efecto). Si la acción produce un efecto muy localizado, se considerará que el impacto tiene un carácter puntual (1). Si, por el contrario, el efecto no admite una ubicación precisa dentro del entorno del proyecto, teniendo una influencia generalizada, el impacto será total (8), considerando las situaciones intermedias, según su graduación, como impacto parcial (2) y extenso (4).
- ✓ **Duración (D)** Se refiere al tiempo que supuestamente, permanecería el efecto desde su aparición y a partir del cual el factor afectado retornaría a las condiciones iniciales previas a la acción por medios naturales, o mediante la

introducción de medidas correctoras. Si dura menos de un año, consideramos que la acción produce un efecto fugaz, asignándole un valor (1). Si dura entre 1 y 10 años, temporal (2), y si el efecto tiene una duración superior a los 10 años, consideramos el efecto como permanente asignándole un valor número (4).

- ✓ **Reversibilidad (RV).** Se refiere a la posibilidad de reconstrucción del afectado por el proyecto, es decir; la posibilidad de retornar a las condiciones iniciales previas a la acción, por medios naturales una vez aquella deja de actuar sobre el medio. Si es a corto plazo, se le asigna un valor (1), si es a medio plazo (2) y si el efecto es irreversible, le asignamos el valor (4).
- ✓ **Importancia del Impacto (I).** La importancia del impacto viene representada por un número que se deduce mediante el modelo reflejado en el recuadro siguiente, en función del valor asignado a los símbolos considerados. $I=+/- (GP+RO +EX+D+RV)$.

Cuadro1: Resumen del Sistema de Ponderación para los EsIA. Parámetro, Definición, Rango y Calificación.

Parámetro	Definición	Rango	Calificación
Carácter (C)	Define si la acción es positiva (+), negativa (-).	- Negativo - Positivo	- +
Grado de Perturbación (GP)	Es el grado de intervención sobre el elemento ambiental.	- Baja - Media - Alta - Muy alta - Total	1 2 4 8 12
Riesgo de Ocurrencia (RO)	Se refiera a la regularidad de	- Discontinuo - Periódico	1 2

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I: TERPEL SERVICENTRO LA FRONTERA

Parámetro	Definición	Rango	Calificación
	manifestación del efecto.	- Continuo	4
Extensión (Ex)	Se refiere al área de influencia teórica del impacto en relación con el entorno del proyecto.	- Puntual - Parcial - Extenso -Total	1 2 4 8
Duración (D)	Se refiere al tiempo que permanecerá el efecto desde su aparición.	- Fugaz - Temporal - Permanente	1 2 4
Reversibilidad (RV)	Se refiere a la posibilidad de reconstrucción del afectado por el proyecto.	- Corto plazo - Medio plazo - Irreversibilidad	1 2 4
Importancia (i) I = + ó - (GP+RO+EX+D+RV)	Se refiere a la importancia, pero en representación numérica	- Muy baja - Baja - Media - Alta - Muy alta	5 a 10 11 a 16 17 a 22 23 a 28 29 a 36

Fuente: Matriz de importancia de Vicente Conesa Fernández-Vitora (1995), Adaptada, según los requerimientos de la reglamentación del Capítulo II, del Título IV, de la Ley 41 modificada por la ley 8 del 25 de marzo de 2015 por la cual se crea el Ministerio de Ambiente.

3.2. Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental.

Para determinar la categoría del EsIA se analizó el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2,009, especialmente los artículos 22 y 23 que hacen referencia a los cinco criterios de protección ambiental, mostrando en el siguiente cuadro los

criterios y la relación con el proyecto.

- ✓ **Criterio 1:** El proyecto genera o presenta riesgos para la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general. El presente proyecto no afecta este criterio porque la obra consiste en remodelación existente y a la actividad a realizar no excede los límites permitidos por la norma.
- ✓ **Criterio 2:** El proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, con especial atención a la afectación de la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial. No afecta el criterio, debido a que el proyecto se encuentra en un área urbana que ha sido intervenida y la misma consiste en una remodelación de las estructuras existentes.
- ✓ **Criterio 3:** El proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o sobre el valor paisajístico, estético y/o turístico de una zona. No afecta este criterio porque el proyecto no se clasifica como área protegida o de valor paisajístico y estético de esta zona.
- ✓ **Criterio 4:** El proyecto genera reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones de comunidades humanas, y alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbre de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos. No afecta este criterio porque el área ha sido intervenida anteriormente por la misma actividad del proyecto.
- ✓ **Criterio 5:** El proyecto genera o presenta sobre sitios declarados con valor antropológico, arqueológico, histórico y perteneciente al patrimonio cultural, así como los monumentos. No afecta este criterio porque el área ha sido intervenida anteriormente por la misma actividad del proyecto.

Considerando el análisis de los criterios de protección ambiental, en donde no afecta ninguno de ellos; y razonando que los impactos ambientales identificados son mitigados con medidas conocidas y de fácil aplicación, como se

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I: TERPEL SERVICENTRO LA FRONTERA

observa en el Plan de Manejo Ambiental (PMA). Por lo que éste Estudio de Impacto Ambiental **TERPEL SERVICENTRO LA FRONTERA**, se clasifica como un **Categoría I**.

4. INFORMACIÓN GENERAL.

El presente estudio de impacto ambiental denominado **TERPEL SERVICENTRO LA FRONTERA**, es presentado por **PETROLERA NACIONAL, S.A.**, ubicado en Paso Canoas, corregimiento de Progreso, distrito de Barú, provincia de Chiriquí.

4.1. Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica) tipo de empresa, ubicación, certificación existencia y representación legal de la empresa y certificación del registro de la propiedad contratos u otros.

TRANSPORTE ERICK GONZÁLEZ, S.A., Persona Jurídica con **Folio N° 424810 (S)**, cuyo Representante Legal es **ERICK ELIAS GONZALEZ MONTENEGRO** con C.I.P. N° 4-274-772, le otorga **PODER ESPECIAL** para que **PETROLERA NACIONAL, S. A.**, Persona Jurídica con Registro (MERCANTIL) **Folio N° 24169 (S)**, cuyo Representante Legal con Poder General (Inscrito en Registro Público) es **JOSÉ LUIS MORENO PEIRANO** con cedula de identidad personal N° **8-398-136**. Con oficinas Marbella Office Plaza, Piso 7, Calle Aquilino de la Guardia y Ave 5a Sur, corregimiento de Bella Vista, distrito de Panamá, provincia de Panamá. Localizable en el teléfono: 321-0350, actúe como Promotor del Estudio de Impacto Ambiental categoría I denominado **TERPEL SERVICENTRO LA FRONTERA**.

➤ Certificación de la Propiedad

El área donde se ejecutará el proyecto es la Finca con **Folio Real N° 25366 (F)**, código de ubicación 4105 con una superficie total de **quinientos ochenta metros cuadrados con noventa y uno decímetros cuadrados (580 m² 91 dm²)** que utilizaran en su totalidad al desarrollo del proyecto, propiedad de Fundación Gestión

Capital y Roció del Pilar Estrada Oviedo, quienes tienen *Contrato de Arrendamiento* con Transporte Erick González S.A., este último, mantiene *Contrato de Comodato y Poder Especial* con **PETROLERA NACIONAL, S.A.**, siendo éste el promotor del proyecto. Ubicado en Paso Canoas, corregimiento de Progreso, distrito de Barú, provincia de Chiriquí.

- ❖ **Fundación Gestión Capital**, Persona Jurídica con **Folio N° 25041883** cuyo Representante Legal es *Joela Inés Cervantes Oviedo De Gómez* con C.I.P. N° 8-749-2046.

Los documentos legales originales fueron entregados físicamente, sin embargo, en anexos y en cd se adjuntaron las copias.

4.2. Paz y salvo y emitido por el Ministerio de Ambiente y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación.

Se presentan digitalmente y anexos del presente estudio.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD.

El proyecto denominado **TERPEL SERVICENTRO LA FRONTERA**” consistirá en la remodelación y acondicionamiento de una estación de combustible existente, donde se realizaran las siguientes mejoras: líneas eléctricas, tres (3) bombas sumergibles, imagen (fascia, cielo raso, letrero de precio), lámparas de canopy, sistema de automatización, remoción de un tanque de 5000 galones e instalación de tres (3) tanques de almacenajes de combustible soterrados con capacidad de 10,000 galones cada uno, instalación de tres (3) surtidoras marca encoré 500 (seis manguera de 3 productos), mantenimiento del equipo, mejoras en baños sanitarios, compresor, planta eléctrica, macetero y kiosco de pago.

El proyecto se desarrollara en la Finca con **Folio Real N° 25366 (F)**, código de ubicación 4105 con una superficie total de **quinientos ochenta metros cuadrados con noventa y uno decímetros cuadrados (580 m² 91 dm²)** que utilizaran en su totalidad al desarrollo del proyecto, propiedad de Fundación Gestión Capital (Persona Jurídica con *Folio N° 25041883* cuyo Representante Legal es *Joela Inés Cervantes Oviedo De Gómez*) y Roció del Pilar Estrada Oviedo, quienes tienen *Contrato de Arrendamiento* con Transporte Erick González, S.A. (Persona Jurídica con *Folio N° 424810 (S)*, cuyo Representante Legal es *Erick Elías González Montenegro*), este último, mantiene *Contrato de Comodato y otorga Poder Especial* con **PETROLERA NACIONAL, S.A.**, siendo éste el promotor del proyecto. Ubicado en Paso Canoas, corregimiento de Progreso, distrito de Barú, provincia de Chiriquí.

5.1. Objetivos del proyecto, obra o actividad y su justificación.

Objetivos:

Seguir contribuyendo al desarrollo del sector servicio en este punto estratégico de Paso Canoas, corregimiento de Progreso, distrito de Barú; remodelando la estación de combustible existente.

Objetivos específicos:

- ✓ **Ofrecer** venta de combustible.
- ✓ **Obtener** beneficios económicos del proyecto.
- ✓ **Contribuir** a un desarrollo del sector servicio del área.
- ✓ **Considerar** las medidas que se tienen que implementar para mitigar el impacto del proyecto en la finca elegida para el proyecto.

Justificación técnica del estudio y del sitio escogido para el proyecto.

- ✓ El proyecto contempla las medidas correctoras y de protección que se requieran.
- ✓ El proyecto se ubica en un área estratégica a orillas de la carretera cerca a sitios ya poblados, en una estación antigua en el área.

5.2. Ubicación geográfica incluyendo mapa de escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.

Este proyecto estará ubicado Paso Canoas, corregimiento de Progreso, distrito de Barú, provincia de Chiriquí en el (inmueble) con **Folio Real N° 25366 (F)**, código de ubicación 4105, en las siguientes coordenadas UTM- WGS'84:

P	E	N
1	297772	943256
2	297752	943287
3	297764	943291
4	297784	943258

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I: TERPEL SERVICENTRO LA FRONTERA

5.3. Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión aplicables que rigen el presente estudio ambiental y su relación con el proyecto obra o actividad.

La Constitución Política de la República de Panamá, en su Título III, Capítulo 7, sobre el Régimen Ecológico establece en los artículos 114, 115, 116 y 117 los preceptos legales que rigen todo lo relacionado con la protección del ambiente y establece los deberes y derechos que al respecto tiene los ciudadanos panameños. Sobre esa base, se dictan leyes y normas tendientes a hacer cumplir lo que establece nuestra Carta Magna, misma que sirven de parámetro para la planificación del presente proyecto que se somete a la consideración del Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE) y de las otras instituciones Gubernamentales que tienen injerencia con esta actividad, a través del Estudio de Impacto Ambiental.

Para las consultas pertinentes, el equipo consultor se refirió, adicionalmente, a los siguientes documentos legales:

- ✓ Ley N° 8 del 25 de marzo de 2015, Por la cual se crea el Ministerio de Ambiente y modifica disposiciones de los Recursos Acuáticos de Panamá y dicta otras disposiciones.
- ✓ Ley N° 41 de 1 de Julio de 1998, General del Ambiente.
- ✓ Decreto Ley N° 35 de 22 de septiembre de 1966, sobre el Uso de Aguas.
- ✓ Ley 21 de 16 de febrero de 1973, sobre el Uso de Suelos.
- ✓ Ley 1 de 3 de febrero de 1994, sobre la legislación Forestal en Panamá.
- ✓ Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, por la cual se reglamenta el capítulo II, título IV de la ley 41 del 01 de Julio de 1998, modificado el Decreto ejecutivo 155 del 5 de agosto del 2011 que modifica el decreto ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009.
- ✓ Decreto Ejecutivo N° 36 del 3 de junio de 2019, deroga el artículo 68 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009 y el Decreto Ejecutivo N° 975 del 23 de agosto de 2012.

- ✓ Decreto N° 252 de 30 de diciembre de 1971, por el cual se crea el Código de Trabajo.
- ✓ La Ley N° 66 de 10 de noviembre de 1947, Código Sanitario de la República de Panamá.
- ✓ Normas vigentes para Aguas Residuales COPANIT DGNTI-39-2000. Descarga de efluentes líquidos directamente a sistemas de recolección de aguas residuales.
- ✓ RESOLUCION NO.CDZ-003/99 del 11 de febrero de 1999. Por la cual se aclara la Resolución No. CDZ-1O/98 del 9 de mayo de 1998, por la cual se modifica el Manual Técnico de Seguridad para instalaciones, almacenamiento, manejo, distribución y transporte de productos derivados del petróleo.
- ✓ Decreto de Gabinete N° 036-03 de 17 de septiembre de 2003 (Publicado en la Gaceta Oficial No. 24892 de 22 de septiembre) "Por el cual se establece una política nacional de hidrocarburos en la República de Panamá y se toman otras medidas".
- ✓ Resolución N° 506, de 6 de octubre de 1996. Por el cual se Aprueba el Reglamento Técnico DGNI-COPANIT 44-2000 Higiene y Seguridad Industrial. Condiciones de Higiene y Seguridad en Ambientes de Trabajo donde se Genere Ruido.
- ✓ Decreto Ejecutivo N° 306, de 4 de septiembre de 2002. Que Adopta el Reglamento para el Control del Ruido en Espacios Públicos, Áreas Residenciales o de Habitación, así como Ambientes Laborales. Modificado por el Decreto Ejecutivo N° 1 de 15 de enero de 2004.
- ✓ Decreto Ejecutivo 1, del 15 de enero de 2004. Por el cual se determina los niveles de ruido, para las áreas residenciales e industriales.
- ✓ Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 45-2000. Por el cual se establecen las condiciones de "Higiene y Seguridad Industrial Condiciones de Higiene y Seguridad en Ambientes de Trabajo donde se Genere Vibraciones."

- ✓ Ley 36 del 17 de mayo de 1996 por la cual se establecen controles para evitar la contaminación ambiental ocasionada por combustible y plomo.

5.4. Descripción de las fases del proyecto obra o actividad.

Las actividades del proyecto se han dividido en cuatro fases: Planificación, Construcción, Operación y Abandono.

5.4.1. Planificación.

En la etapa de planificación los procesos más importantes son los de confirmar la viabilidad del proyecto, en lo financiero y principalmente en el plano técnico-ambiental.

En esta etapa se deben seguir las recomendaciones de los diferentes entes de servicios públicos como los son El Ministerio de Salud, Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), BCBRP, MOP y NATURGY PANAMÁ (EDECHI).

En la planificación del proyecto se realizarán las siguientes actividades:

- ✓ Establecer el lugar del proyecto definir su viabilidad financiera.
- ✓ Definir su viabilidad técnica ambiental, inspección técnica y elaboración del estudio de impacto ambiental.
- ✓ Resolución de aprobación ambiental y aplicación de las medidas a implementar.
- ✓ Elaboración de planos.
- ✓ Tramitar los permisos ante el Municipio de Barú, MiAMBIENTE, MOP, BCBRP, NATURGY PANAMÁ (EDECHI) y MINSA.

5.4.2. Construcción y ejecución.

En esta etapa se da la construcción y ejecución del proyecto, se contemplan las siguientes actividades:

- Cercar perimetral en el área para los trabajos que se estarán realizando y respetando los límites con la Frontera de Costa Rica.

- Extracción de Equipos Existentes: se realizará la extracción de un tanque combustible existente de 5000 galones y todos sus componentes (tuberías de conducción, cableado eléctrico). En el área ya no mantiene las surtidoras.
- Limpieza de las oficinas (2 niveles), verificando las condiciones estructurales.

Una vez realizado lo antes mencionado se comenzará con las adecuaciones para la nueva estación servicentro.

- Instalación de 3 tanques de doble pared de plasteel para combustibles con una capacidad de 10,000 gls cada uno y se utilizarán para gasolinas 95 y 91 y para diésel.
- Reemplazo de líneas (tuberías) de combustibles.
- Instalación de tres (3) surtidoras marca encoré 500 (seis mangueras de 3 productos).
- Reemplazo del Sistema eléctrico e instalación de planta eléctrica.
- Instalación del compresor.
- Instalación de Letrero tipo H.
- Mejoramiento del área de canopy (luminarias).
- Pintura y acabados decorativos (Consiste en la instalación de azulejos, baldosas, mobiliario, accesorios, la pintura general de la estación y edificación).
- Mejoramiento de los baños sanitarios.
- Instalación de servicios básicos (agua, electricidad, telefonía).

5.4.3. Operación.

En la etapa de operación esta área seguirá siendo una estación de combustible remodelada y mejorando la atención a sus clientes.

Cuando se realice el suministro de combustible a los tanques, se realizarán cumpliendo con los protocolos de la empresa, dentro de los cuales esta que la estación detendrá el expendio de combustible para evitar accidentes fortuitos.

5.4.4. Abandono.

En este proyecto no se contempla la etapa de abandono ya que se clasifica como permanente con un tiempo de vida útil de 12 años para culminar el **Contrato de Comodato** realizado el 1 de septiembre 2021 hasta el 31 de agosto de 2033, en caso de no renovar el contrato o de darse un abandono antes del tiempo señalado, deberá presentar un plan de cierre (por algunas de las partes del contrato), una vez desmantelado todas las infraestructuras, se realizará un estudio técnico de la calidad ambiental del sitio, cumpliendo las medidas de mitigación e informar al Ministerio de Ambiente Regional de Chiriquí.

5.5. Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar.

A. Infraestructura.

La infraestructura se puede resumir en una estación de servicios de venta de combustible: 3 tanques de doble pared, techo de canopy, 2 surtidores multiproductos y 1 surtidora de 2 mangueras de diésel, kiosco, oficina administrativa de (2 pisos), serían instalaciones modernas.



Fig. 1. Infraestructura existente que será remodelada como acabados de pintura entre otros.

El equipo a utilizar:

- Retroexcavadora.
- Herramientas manuales, carretillas, palas, piquetas, martillos, etc.

5.6. Necesidades de Insumos durante la construcción/ejecución y operación.

Para la ejecución del proyecto será necesaria la utilización de los siguientes insumos o materiales provenientes del mercado nacional o local:

- ✓ Agua potable (consumo humano).
- ✓ Servicios portátiles etapa de construcción.
- ✓ Materiales para acabados (pintura, brocha, luminarias, otros).

Para la etapa de operación

- ✓ Energía eléctrica
- ✓ Gasolina, diésel.
- ✓ Agua potable (consumo humano)

5.6.1. Servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público y otros)

Aqua Potable:

- ✓ En la actualidad el área de influencia del proyecto cuenta con facilidades de conexión del IDAAN.

Servicio de Electricidad:

- ✓ El servicio de energía eléctrica, es suministrado por la empresa NATURGY PANAMÁ (EDECHI). Con previo acuerdo del promotor con la empresa de distribución eléctrica.

Transporte terrestre:

- ✓ El área de Paso Canoas es muy transitada por ser punto de conexión de límites de fronteras, por lo cual el transporte de personas y mercancía se da por medio de vehículos privados, buses (colectivos) y taxis (selectivos).

Telefonía:

- ✓ Los sistemas de servicios de comunicaciones en el área son: Mas Móvil, Tigo, Claro, Digicel.

Aguas Servidas:

- ✓ El polígono cuenta con conexión al Sistema de Alcantarillado del IDAAN.

Ornato y Aseo:

- ✓ El promotor deberá realizar los trámites correspondientes con el Municipio de Barú para la debida recolección de los desechos domésticos.

Vías de acceso al proyecto:

- ✓ Para acceder al área del proyecto es por vía interamericana con dirección hacia Puerto Armuelles.

5.6.2. Mano de Obra (Durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados

Durante las diferentes etapas del proyecto se contratará mano de obra como:

1. Planificación:

- ✓ Un ingeniero civil y un agrimensor: para la elaboración de los planos de la estación de combustible.
- ✓ Dos consultores Ambientales: para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental.

2. Construcción:

- ✓ Se estima que participará alrededor de unas quince (15) personas para realizar la etapa constructiva entre: ingeniero civil, capataz, albañiles, soldador, ayudantes, electricista, plomero, etc.).

3. Operación:

Durante la etapa de operación se contratará personal para despachar el combustible, cajeras, aseador, Administrador, otros; Por lo que se espera tener el éxito y se contará con una estación de servicio de combustible 24 horas.

5.7. Manejo y disposición de desechos en todas las fases

5.7.1. Sólidos

Planificación: No aplica en el área del proyecto porque no se estará generando ningún tipo de desechos, ya que solo se requirió visita a campo para conocer el sitio para la elaboración del estudio de impacto ambiental. Los demás trámites es con las entidades correspondientes.

Construcción: se generarán desechos comunes como papel, restos de comida, otros. Todo el material que se considere como sobrante, desecharable o basura dentro de la obra, deberá ser depositado en un sitio apropiado dentro del área del proyecto, los cuales serán posteriormente conducidos o recogidos por el Municipio de Barú (previa coordinación).

Con respecto a las tuberías y cables eléctricos, se trasladarán a una empresa recicladora, en caso que no se le pueda dar una reutilización. Los tanques que serán extraídos, serán conducidos y depositados en el patio de la promotora para su debida limpieza para luego llevarlos a una empresa recicladora.

Operación: Se colocarán tinacos para la debida disposición de los desechos en bolsas cerradas y luego para que sean retiradas por los camiones del Municipio de Barú.

Abandono: El proyecto no contempla etapa de abandono pues se considera permanente a través del tiempo. Sin embargo, de darse el caso deberán cumplir con lo señalado en el ***Contrato de Comodato*** (Acápite Cuarto) e informar al MiAMBIENTE Regional de Chiriquí con un mes de anticipación.

5.7.2. Líquidos

Planificación: No aplica en el área del proyecto porque no se estará generando desechos líquidos, ya que solo se requirió visita a campo para conocer el sitio para la elaboración del estudio de impacto ambiental. Los demás trámites es con las entidades correspondientes.

Construcción: Durante esta etapa no se generará desechos ya que los trabajadores en esta etapa realizaran sus necesidades en servicios portátiles de alquiler, contratados por el promotor. La empresa que se contrate deberá hacerse responsable de la limpieza periódica de los mismos.

Operación: Las disposiciones de aguas negras o servidas en este tipo proyectos serán conducidas hacia el sistema de alcantarillado ya existente del IDAAN, cumpliendo con el reglamento DGNTI-COPANIT 39- 2000, Descarga de efluentes líquidos directamente a sistemas de recolección de aguas residuales.

De ocurrir derrames de hidrocarburo, se seguirá con los protocolos de Petrolera Nacional, S.A., para realizar la limpieza y tratamiento de las aguas oleosas, producto del derrame accidental.

Abandono: El proyecto no contempla etapa de abandono pues se considera permanente a través del tiempo. Sin embargo, de darse el caso deberán cumplir con lo señalado en el ***Contrato de Comodato*** (Acápite Cuarto) e informar al MiAMBIENTE Regional de Chiriquí con un mes de anticipación.

5.7.3. Gaseosos

Planificación: No aplica en el área del proyecto porque no se estará generando desechos gaseosos, ya que solo se requirió visita a campo para conocer el sitio para la elaboración del estudio de impacto ambiental. Los demás trámites es con las entidades correspondientes.

Construcción: Durante la construcción del proyecto no habrá ningún impacto ya que no se producirán emisiones gaseosas.

Operación: No se producirá la emisión de partículas perjudiciales para la salud o el ambiente ya que llevaran a cabo las medidas de seguridad de que existe en todas las estaciones de combustible de la **TERPEL**.

El proyecto se desarrollará en un espacio abierto y el aire no será alterado a niveles para la salud y el entorno natural.

Abandono: El proyecto no contempla etapa de abandono pues se considera permanente a través del tiempo. Sin embargo, de darse el caso deberán cumplir con lo señalado en el Contrato de Comodato (Acápite Cuarto) e informar al MiAMBIENTE Regional de Chiriquí con un mes de anticipación.

5.8. Concordancia con el plan de uso de suelo

Usos permitidos: Este proyecto está ubicado en un área de desarrollo comercial.

Usos públicos: Todo proyecto que se acoja a esta normativa deberá cumplir con las de uso público establecidos en el reglamento nacional con este tipo de estaciones de expendio de combustible.

Se observa el desarrollo de diversas actividades como talleres, locales de auto repuestos, entre otros.

5.9. Monto global de la inversión

El monto global de la inversión es de aproximadamente de B/. 240,000.00 (doscientos cuarenta mil balboas con 00/100).

PROMOTOR: PETROLERA NACIONAL, S.A.

6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO.

A continuación, se presenta el ambiente físico donde se desarrollará el proyecto, el área ya está impactada en su totalidad.

6.3. Caracterización del suelo.

Actualmente el área donde se desarrollará el proyecto se encuentra intervenido por la Estación de Servicio que se encuentra fuera de funcionamiento.

6.3.1. Descripción del uso de suelo.

Para la zona del proyecto el uso del suelo se observa el uso de la estación de combustible y comercial.

6.3.2. Deslínnde de la Propiedad.

El proyecto está ubicado en Paso Canoas, corregimiento de Progreso, distrito de Barú, provincia de Chiriquí, en el (inmueble) con **Folio Real N° 25366 (F)**, código de ubicación 4105.

Los límites del proyecto son:

Norte: carretera el Progreso

Sur: carretera el Progreso y Frontera con Costa Rica.

Este: vía de la Frontera de Costa Rica.

Oeste: carretera el Progreso

6.4. Topografía.

La topografía que se puede observar es bastante plana.

6.6. Hidrología.

7. EL sitio del proyecto denominado **Terpel Servicentro La Frontera** se ubica en una franja donde no están descritas cuencas hidrográficas ni cuerpos de agua

ni de Panamá ni de Costa Rica, siendo las más próximas la de Río Chiriquí Viejo (N°102) de Panamá y la de Río Esquina y otros de Costa Rica, todo lo anterior según el cotejo realizado con las capas de información hidrológica disponibles tanto de Panamá y Costa Rica respectivamente en el programa ArcGis.



Fuente: Consultores 2021.

6.6.1. Calidad de aguas superficiales.

En el área del proyecto no existen aguas superficiales que puedan verse afectadas.

6.7. Calidad del aire.

En el área del proyecto la calidad del aire es buena y esto no cambiara con la remodelación de esta estación de combustible del proyecto en especial siendo un proyecto de expendio de combustible medidas para no contaminar el aire.

6.7.1. Ruido.

Los ruidos registrados en el proceso de operación serán los normales requeridos en áreas de este tipo y no mayores en los producidos en proyectos similares los

cuales no tienen impacto en el factor de ruido. Además de ser una zona altamente transitada.

6.7.2. Olores.

En el área del proyecto no existen malos olores y con el desarrollo del proyecto consideramos que no sufrirá cambios ya que seguirá siendo una estación de combustible.

7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO.

El proyecto se encuentra en un ambiente biológico intervenido, en la carretera hacia el Progreso, en un área urbana que actualmente y que anteriormente funcionaba como estación de combustible.

7.1. Características de la flora

La flora de la zona es casi nula porque se encuentra intervenida por locales comerciales, específicamente donde se desarrollará el proyecto existe instalaciones de una estación de combustible.

7.1.1. Caracterización vegetal aplicando inventario forestal (aplicando técnicas forestales reconocidas por la MIAMBIENTE).

No hay especies forestales en el proyecto.

7.2. Características de la fauna

Esta es un área urbana afectada por el tráfico y desarrollo comercial, no se observó fauna.

8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO

La provincia de Chiriquí se encuentra ubicada en el sector oeste de la República de Panamá, su capital es la ciudad de David. El nombre Chiriquí significa valle de la luna para los indígenas Ngöbe-Buglé. Su descubrimiento se atribuye al español Gaspar de Espinosa, en el año 1519, siendo creada la provincia el 26 de mayo de 1849, durante la época en que Panamá formaba parte de Colombia.

La provincia tiene una superficie de 6.547,7 km², colinda con la Republica de Costa Rica, cuenta con una población de 409 821 habitantes según censo del 2010 de las cuales mayoritariamente son de hispano-indígena, se divide en 14 distritos y 106 corregimientos. Su economía se basa en el sector primario en lo que respecta a la producción agrícola y ganadera, y el sector terciario, siendo la actividad comercial en el distrito de David, igualmente en el área turística (Boquete, Cerro Punta, Volcán, Parque Internacional La Amistad) como ferias nacionales e internacionales, excursionismo y agroturismo. Además, posee aeropuertos, puertos, vías terrestres.

El proyecto **TERPEL SERVICENTRO LA FRONTERA**, se localiza en los límites fronterizos entre la Republica de Costa Rica (Provincia de Puntarenas) y Panamá (Provincia de Chiriquí), específicamente en el área de Paso Canoas, está es una ciudad internacional repartida entre ambos países, para el caso en estudio, pertenece al corregimiento de Progreso del distrito de Barú.



Fig. 2. Estructura donde señala que debe existir la Paz entre ambos países.

8.1. Uso actual de la tierra en sitios colindantes

Como se reitero anteriormente, al ser una ciudad internacional, el uso actual que se da en los sitios colindantes al proyecto es el comercio transfronterizo, el cual se beneficia ambas comunidades.



Fig. 3. Vista de las áreas colindantes al proyecto

8.3. Percepción local sobre el proyecto obra o actividad (del plan de participación ciudadana)

Para conocer la percepción local sobre el proyecto obra o actividad en la comunidad, se realizaron entrevistas individuales a residentes (los vecinos más cercanos).

Consulta a la población del área

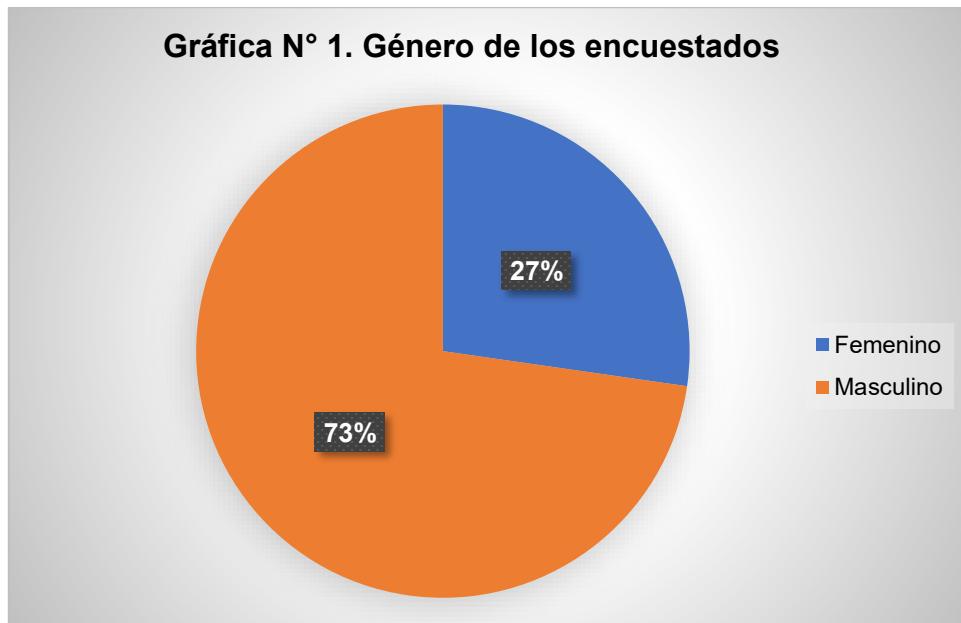
Se encuestó a residentes permanentes y colindantes del proyecto que fueran mayores de edad, a estos se les explico brevemente, en qué consistía el proyecto (anexos están las encuestas realizadas).

Este sondeo fue realizado el 26 de noviembre de 2021, a un total de 11 encuestados, cabe aclarar que un ciudadano costarricense quiso participar de la misma.

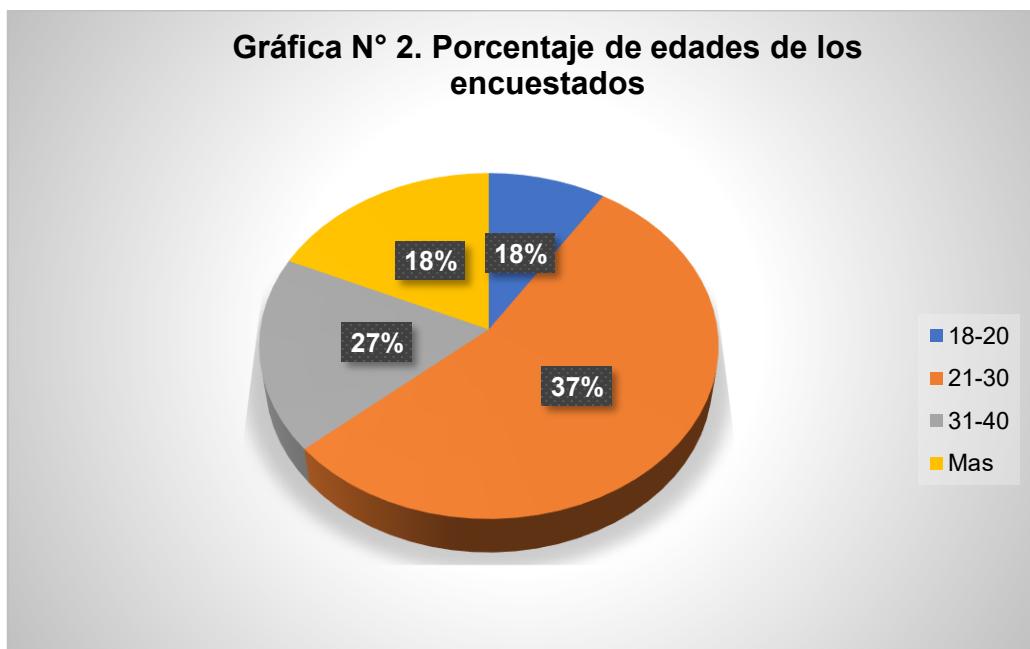
Presentación grafica de los resultados de las encuestas a continuación.

Datos Generales de los Encuestados

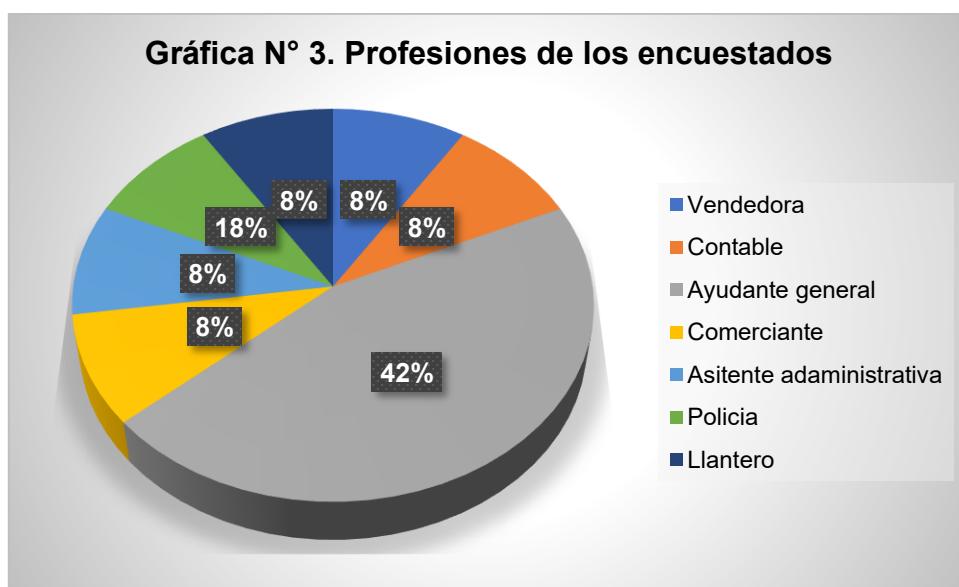
Grafica N°1. En esta grafica se puede observar que se encuestó un mayor porcentaje de género masculino que del femenino.



Gráfica N° 2. Rango de edades más encuestadas fue de 21-30.



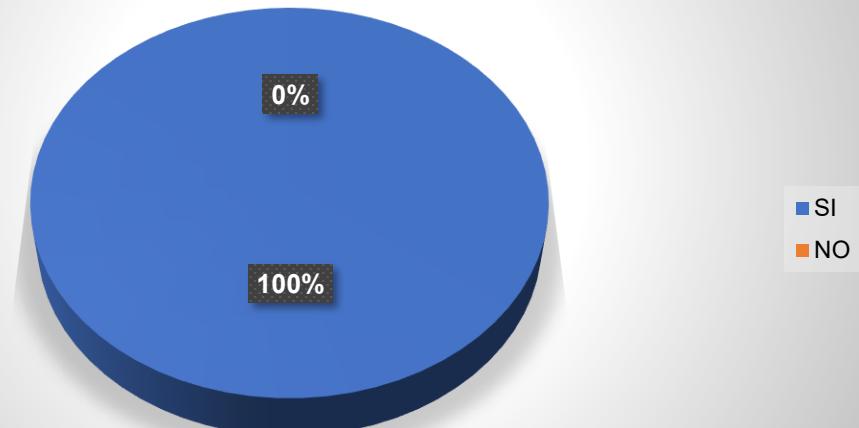
Grafica N°3. Muestra en porcentaje la profesión o a que se dedican los encuestados.



Percepción del Proyecto

Pregunta 1. Muestra que todos están de acuerdo con este proyecto.

Gráfica N° 4. ¿Esta de acuerdo con la instalación de nuevos tanques y remodelación de estación de combustible?

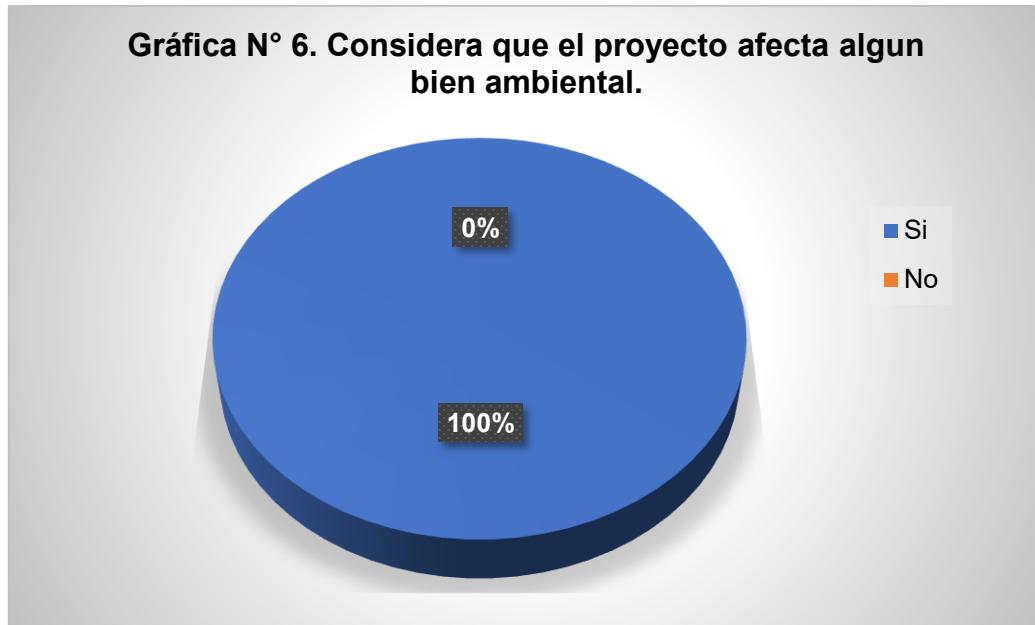


Pregunta 2. Se observa nuevamente que el 100% de los encuestados considera que el proyecto es positivo. El lugar está siendo utilizado por persona del mal vivir.

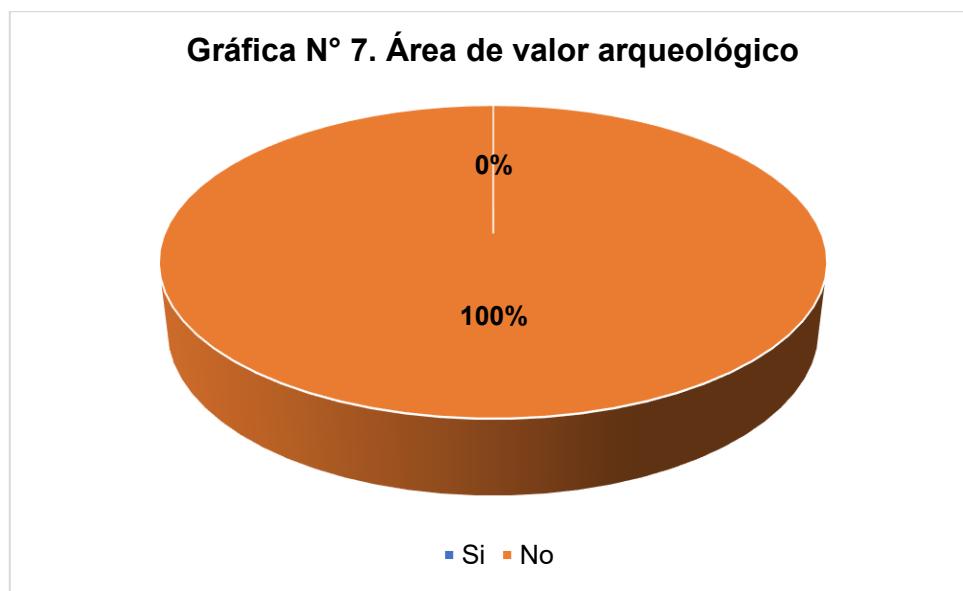
Gráfica N° 5. Considera que el proyecto es Positivo o Negativo.



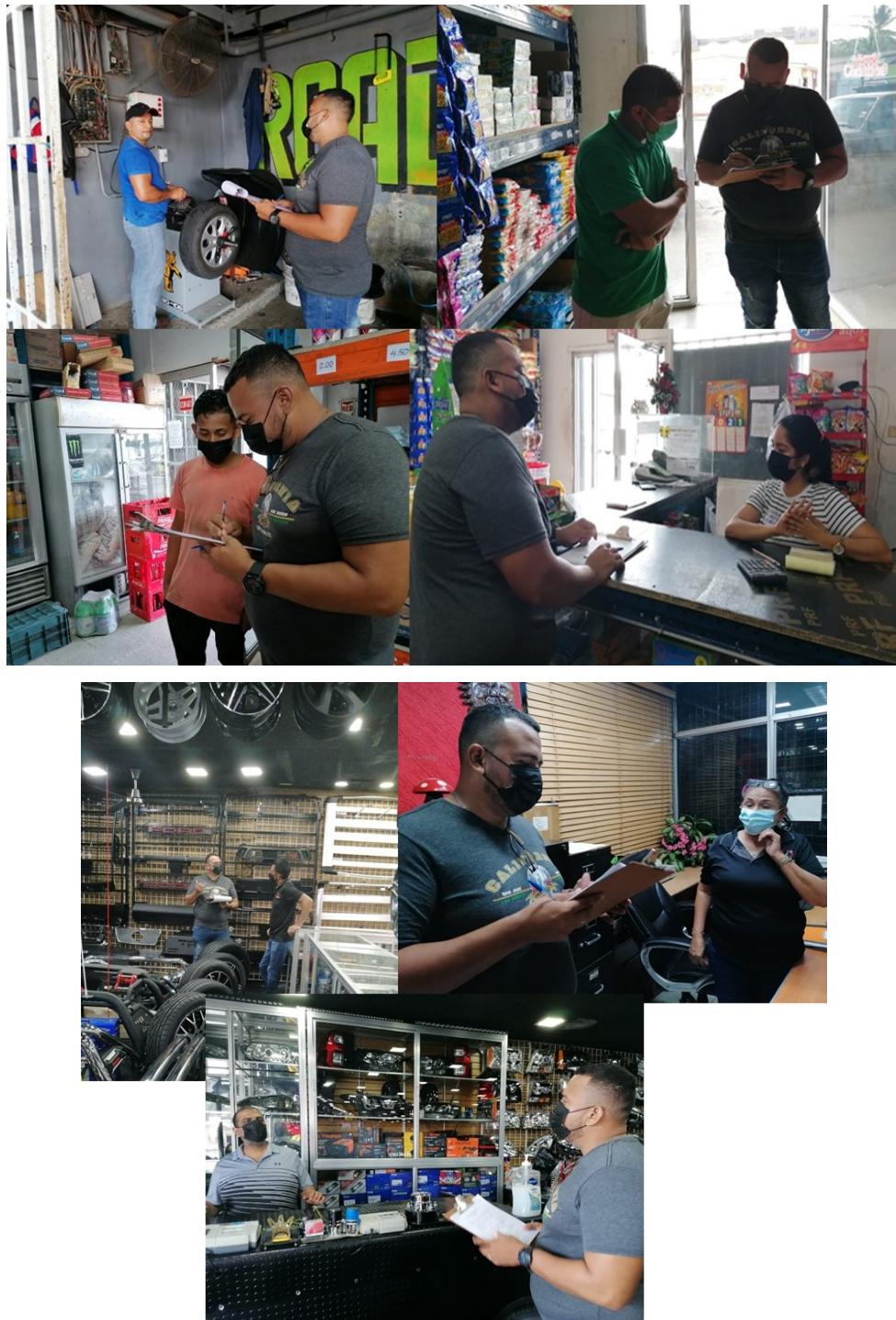
Pregunta 3. Se observa que ninguno de los encuestados considera que el proyecto afecte un bien ambiental donde se desea desarrollar.



Pregunta 4. Se consultó a los vecinos si existía algún valor arqueológico en el en el área del proyecto y todos manifestaron que no existe valor arqueológico de su conocimiento en el área del proyecto.



Fotografías evidencias de la realización de las encuestas.



8.4. Sitios históricos, Arqueológicos y Culturales

El área donde se ubica el proyecto no se conoce de ningún interés arqueológico y cultural ya que donde se desea desarrollar el proyecto es una finca ya intervenida por el ser humano.

8.5. Descripción del Paisaje

El paisaje que se puede observar en el área del proyecto es un área urbana y fronteriza comercial.

9. IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS

Dentro del presente Estudio este punto, es uno de los principales, debido a que es en él, es donde se identifican los posibles impactos, para luego determinar las medidas de mitigación y/o compensación que amerite cada caso.

9.2. Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros

Para identificación los impactos, se realizó las visitas de campo que sirvieron para efectuar el análisis comparativo de la situación actual de los componentes del medio ambiente, a través de la revisión de fuentes de información secundaria, como medio de apoyo.

Se presenta la secuencia con que se realizó la identificación, análisis, evaluación y jerarquización de los impactos ambientales potenciales.

- ✓ Identificación de los impactos ambientales y sus fuentes.
- ✓ Descripción de los impactos ambientales y sus fuentes.
- ✓ Evaluación y jerarquización de los impactos.
- ✓ Diseño de las medidas de mitigación y compensación.

Sobre la base del análisis de las obras y acciones del proyecto, su zona de ocurrencia y sus características, se identificaron los impactos ambientales que se pueden originar por este proyecto.

El proceso de evaluación de impactos se lleva a cabo a partir de los siguientes factores:

- ✓ La clase de proyecto y las actividades a realizar.

- ✓ Los elementos identificados en el área de influencia, de cada componente ambiental.
- ✓ La procedencia de los impactos en cada etapa del proyecto.
- ✓ Las medidas de mitigación o compensación ambiental contempladas.

La evaluación de los impactos nos sirve para identificar las medidas de mitigación, compensación o restauración que pueden ser realizadas por el promotor del proyecto.

Criterios de Evaluación de Impactos.

Para llegar a la obtención de unos resultados cualitativos, una vez identificadas las acciones y factores del medio que serán impactados por aquéllas, en la matriz se cruzan las dos informaciones con el fin de prever las incidencias ambientales derivadas del proyecto, para así valorar su importancia.

De acuerdo a lo explicado anteriormente, se describir los símbolos que conforman nuestra matriz de importancia.

- ✓ **Carácter (+/-).** El signo del impacto hace alusión al carácter beneficioso (+) o perjudicial (-) de las distintas acciones que van a actuar sobre los factores considerados.
- ✓ **Grado de Perturbación (GP).** Este término se refiere al grado de incidencia de la acción sobre el medio, en el ámbito específico en que actúa. El término de valoración estará comprendido entre 1-12, el 12 expresará una destrucción total del factor en el área en la que se produce el efecto y el 1 una afectación mínima. Los valores comprendidos entre estos dos términos reflejarán situaciones intermedias.
- ✓ **Riesgo de Ocurrencia (RO).** Se refiere a la regularidad de manifestación del efecto, bien sea de manera cíclica o recurrente, de forma impredecible en el tiempo o constante en el tiempo. A los efectos continuos se les asigna

un valor (4), a los periódicos (2), a los de aparición irregular y a los discontinuos (1).

- ✓ **Extensión (EX).** Se refiere al área de influencia teórica del impacto en relación con el entorno del proyecto (% de área, respecto al entorno, en que se manifiesta el efecto). Si la acción produce un efecto muy localizado, se considerará que el impacto tiene un carácter puntual (1). Si, por el contrario, el efecto no admite una ubicación precisa dentro del entorno del proyecto, teniendo una influencia generalizada, el impacto será total (8), considerando las situaciones intermedias, según su gradación, como impacto parcial (2) y extenso (4).
- ✓ **Duración (D).** Se refiere al tiempo que supuestamente, permanecería el efecto desde su aparición y a partir del cual el factor afectado retornaría a las condiciones iniciales previas a la acción por medios naturales, o mediante la introducción de medidas correctoras. Si dura menos de un año, consideramos que la acción produce un efecto fugaz, asignándole un valor (1). Si dura entre 1 y 10 años, temporal (2), y si el efecto tiene una duración superior a los 10 años, consideramos el efecto como permanente asignándole un valor número (4).
- ✓ **Reversibilidad (RV).** Se refiere a la posibilidad de reconstrucción del afectado por el proyecto, es decir; la posibilidad de retornar a las condiciones iniciales previas a la acción, por medios naturales una vez aquella deja de actuar sobre el medio. Si es a corto plazo, se le asigna un valor (1), si es a medio plazo (2) y si el efecto es irreversible, le asignamos el valor (4).
- ✓ **Importancia del Impacto (I).** La importancia del impacto viene representada por un número que se deduce mediante el modelo reflejado en el recuadro siguiente, en función del valor asignado a los símbolos considerados.
I=+/- (GP+RO +EX+D+RV).

Cuadro 1: Resumen del Sistema de Ponderación para los EsIA.

Parámetro	Definición	Rango	Calificación
Carácter (C)	Define si la acción es positiva (+), negativa (-).	- Negativo - Positivo	- +
Grado de Perturbación (GP)	Es el grado de intervención sobre el elemento ambiental.	- Baja - Media - Alta - Muy alta - Total	1 2 4 8 12
Riesgo de Ocurrencia (RO)	Se refiera a la regularidad de manifestación del efecto.	- Discontinuo - Periódico - Continuo	1 2 4
Extensión (Ex)	Se refiere al área de influencia teórica del impacto en relación con el entorno del proyecto.	- Puntual - Parcial - Extenso -Total	1 2 4 8
Duración (D)	Se refiere al tiempo que permanecerá el efecto desde su aparición.	- Fugaz - Temporal - Permanente	1 2 4
Reversibilidad (RV)	Se refiere a la posibilidad de reconstrucción del afectado por el proyecto.	- Corto plazo - Medio plazo - Irreversibilidad	1 2 4
Importancia (i) $I = + ó - (GP+RO+EX+D+RV)$	Se refiere a la importancia, pero en representación numérica	- Muy baja - Baja - Media - Alta	5 a 10 11 a 16 17 a 22 23 a 28

Fuente: Matriz de importancia de Vicente Conesa Fernández-Vitora (1,995), Adaptada, según los requerimientos de la reglamentación del Capítulo II, del Título IV, de la Ley 41 del 1 de julio 1,998.

Ahora se presenta en el Cuadro N° 2, la valorización y jerarquización de los impactos ambientales identificados en el proyecto.

CUADRO N° 2								
Medio impactado	Impactos ambientales	Carácter (+/-)	Grado de perturbación	Riesgo de ocurrencia	Extensión	Duración	Reversibilidad	Importancia del impacto
ETAPA CONSTRUCTIVA								
Suelo	Generación de Desecho Solidos y domésticos	-	1	1	2	1	1	- 6 Muy baja
	Contaminación por derrame de hidrocarburos.	-	2	1	1	2	1	- 7 Muy baja
Aire	Aumento de partículas en suspensión.	-	1	1	1	1	1	- 5 muy baja
	Incremento de los niveles de ruidos.	-	2	1	1	2	1	- 7 Muy baja
Aqua	Contaminación por aguas residuales (Servicios Portátiles).	-	1	1	1	1	1	- 5 muy baja
Seguridad	Riesgo a la Salud de los trabajadores por la SARS COV-2, y Ocupacional por los riesgos inherentes a las actividades de construcción.	-	1	1	1	1	1	- 5 muy baja
	Afectación a terceros por los trabajos que se realicen durante la construcción del proyecto	-	2	1	1	2	1	- 7 Muy baja
	Alteración de tráfico vehicular	-	2	1	1	2	1	- 7 Muy baja
Socioeconómico	Generación de empleo	+	1	1	1	2	1	+ 6 muy baja
ETAPA OPERATIVA								
Aire	Afectación de la calidad del aire por fuga o derrame de combustible.	-	2	2	1	2	1	- 8 Muy baja

	Afectación de la calidad del aire por incendio.	-	2	2	1	2	1	- 8 Muy baja
	Incremento de los niveles de ruidos.	-	2	1	1	2	1	- 7 Muy baja
Agua	Generación de aguas residuales.	-	2	2	1	2	1	- 8 Muy baja
Suelo	Generación de desechos domésticos.	-	1	1	2	1	1	- 6 muy baja
Seguridad	Riesgo a la Salud de los trabajadores por la SARS COV-2, y Ocupacional por los riesgos inherentes a las actividades de operación	-	2	1	1	2	1	- 7 Muy baja
Socioeconómico	Generación de empleo	+	1	1	1	2	1	+ 6 muy baja
	Incremento a la economía de la región	+	2	2	4	2	2	+ 12 Baja

9.4. Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto

Este proyecto representa para la comunidad un beneficio en el sector servicio ya que mejorara la atención a sus clientes brindando el mismo servicio en mejores instalaciones.

10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

Producto de la calidad del proyecto y la zona de localización, además las condiciones ambientales a las cuales se desarrolla el mismo y atendiendo a las exigencias del Ministerio de Ambiente, se procedió a elaborar el PMA, el cual toma como base los impactos y las medidas de mitigación y/o compensaciones enunciadas para cada uno de los impactos identificados y ponderados en el presente estudio.

10.1. Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental

Se presenta en el siguiente cuadro.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I: TERPEL SERVICENTRO LA FRONTERA

Cuadro N° 3. ETAPA DE CONSTRUCCIÓN	
Impacto Ambientales	Medida de mitigación
Generación de Desechos Sólidos y domésticos	<ul style="list-style-type: none"> – Se ubicarán tanques de 5 galones con bolsas plásticas y tapas para el manejo de los desechos domiciliarios. – Estos deberán ser recogidos de 1 a 2 veces por semana, previa coordinación del promotor con el municipio. – Para la extracción de un tanque de 5000 gl se debe contratar una empresa que realice el reciclado de este material, debe contar con los permisos correspondientes.
Contaminación por derrame de hidrocarburos.	<ul style="list-style-type: none"> – El mantenimiento vehicular deberá hacerse de forma periódica en centros autorizados en relación a evitar los posibles derrames de aceites y aditivos en el sitio. – Quedará estrictamente prohibida la manipulación de los residuos en el suelo desnudo sin ninguna protección para evitar la lixiviación. – Remover cualquier derrame de combustible o hidrocarburo inmediatamente y disponerlo en sitios adecuados, aplicación del Plan de Contingencias en caso de derrames. – Disponer combustibles y lubricantes en contenedores adecuados, en cumplimiento al Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 43-2001, para los lubricantes y combustible con lo establecido por la ley 10 que crea el Cuerpo de Bomberos de Panamá que acoge la norma NFPA30, Código de Líquidos Inflamables y Combustibles.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I: TERPEL SERVICENTRO LA FRONTERA

Cuadro N° 3. ETAPA DE CONSTRUCCIÓN	
Impacto Ambientales	Medida de mitigación
Aumento de partículas en suspensión polvo.	<ul style="list-style-type: none"> – Que se rocié agua en la época del verano para evitar polvo que afecte al tráfico y locales comerciales vecinos y cumplir con los permisos ante la sección de Seguridad Hídrica de la Regional de MiAMBIENTE Chiriquí. – Se requerirá excavación, se colocarán los tanques de combustibles de soterrado por lo que será en un sitio puntual. – Los nuevos tanques siguen normas establecidas en las normas de la UNDERWRITES LABORATORIERS INC. "Standard for steel underground tanks for flammable and combustible liquids" UL58 y de Fiberglass Petroleum Tank and Pipe Institute. Se tomarán todas las medidas requeridas en RESOLUCION NO.CDZ-003/99 (DEL 11 DE FEBRERO DE 1999).
Incremento de los niveles de ruidos.	<ul style="list-style-type: none"> – Mantener el sistema de escape del equipo pesado y maquinaria en buen estado. – Evitar mantener los motores de la maquinaria y el equipo pesado encendido cuando no se estén utilizando.
Contaminación por aguas residuales (Letrinas Portátiles).	<ul style="list-style-type: none"> – Colocar letrinas portátiles en parte planas. – La empresa contratada por el alquiler de las letrinas portátiles debe cumplir con las normativas ambientales para la disposición final de las aguas residuales y mantener los permisos vigentes.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I: TERPEL SERVICENTRO LA FRONTERA

Cuadro N° 3. ETAPA DE CONSTRUCCIÓN	
Impacto Ambientales	Medida de mitigación
Riesgo a la Salud de los trabajadores por la SARS COV-2, y Ocupacional por los riesgos inherentes a las actividades de construcción.	<ul style="list-style-type: none"> – Solo el equipo y personal requerido en horario diurno. – Dotar a los trabajadores de todos los EPP, necesarios para garantizar su seguridad verificando el cumplimiento estricto de las medidas de seguridad ocupacional. – Este impacto se realizaría por la falta de cumplimiento del equipo de seguridad que la empresa debe entregar a los trabajadores, en cuanto a mascarillas, guantes, botas, delantales, cascos y otros, de igual manera se realiza por la falta de control del polvo y partículas generadas en la etapa de construcción (deberá también cumplir con todas las medidas preventivas de COVID 19). – Estar atento a la aparición de algún síntoma de la SARS COV-2. – Colocar letrero con los Números de emergencia (Cuerpo de bomberos, Cruz Roja, 911, SINAPROC, Ambulancias, Policía, etc.), en un lugar visible y de conocimiento de todos los trabajadores.
Afectación a terceros por los trabajos que se realicen durante la construcción del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> – Colocar una barrera perimetral para evitar accidentes con los transeúntes. – Respetar los límites de la Frontera del país de Costa Rica. – Informar a la población del inicio del proyecto con la colocación del letrero verde, una vez obtenido la resolución de aprobación. – Colocar señales pertinentes, establecer áreas de estacionamiento, de carga y descarga.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I: TERPEL SERVICENTRO LA FRONTERA

Cuadro N° 3. ETAPA DE CONSTRUCCIÓN	
Impacto Ambientales	Medida de mitigación
	<ul style="list-style-type: none">– El promotor debe realizar acercamientos a la población en caso de conflictos o quejas, realizando reuniones para solucionar los mismos.
Alteración vehicular de tráfico	<ul style="list-style-type: none">– Colocar señales pertinentes de entrada y salida de vehículo pesado e igual un trabajador para disminuir los accidentes, por ser el área de Paso de Canoas, un área concurrida.– Utilizar las horas de menor afluencia de carros para la llegada de los camiones de los suplidores.– Evitar afectar el tránsito vehicular en la vía que corresponde a la frontera del país de Costa Rica.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I: TERPEL SERVICENTRO LA FRONTERA

CUADRO N° 4 ETAPA DE OPERACIÓN	
Impacto	Medida de mitigación
Afectación de la calidad del aire por fuga o derrame de combustible.	<ul style="list-style-type: none">– Colocar letrero con los Números de emergencia (Cuerpo de bomberos, Cruz Roja, 911, SINAPROC, Ambulancias, Policía, etc.), en un lugar visible y de conocimiento de todos los trabajadores.– Tener un botón de emergencias.– Restringir circulación o acceso al área de derrame con señalización.– Contener el derrame con arena.– No utilizar agua para limpiar.– Llamar a la estación de bomberos
Afectación de la calidad del aire por incendio.	<ul style="list-style-type: none">– Los tanques contarán con los accesorios y dispositivos necesarios para efectuar la carga, ventilación y medición del mismo. Así mismo se deberán anclar para impedir eventuales empujes verticales.– Los surtidores serán dotados de válvulas de seguridad (válvulas contra impacto) que cierran el paso de combustible en el caso de algún choque contra el surtidor.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I: TERPEL SERVICENTRO LA FRONTERA

CUADRO N° 4 ETAPA DE OPERACIÓN	
Impacto	Medida de mitigación
Afectación de la calidad del aire por fuga o derrame de combustible.	<ul style="list-style-type: none">– Deberán estar provistos de un dispositivo exterior que permita desconectarlos del sistema eléctrico en caso de fuego u otro accidente.– Los surtidores serán electrónicos y tendrán por cada manguera, una válvula de emergencia. Todos los surtidores estarán provistos de conexiones que permitan la descarga de la electricidad estática. Las bombas sumergibles tendrán un detector, que en caso de alguna fuga en las tuberías inmediatamente cierra el paso de combustibles y active una alarma en la consola de control.
Afectación de la calidad del aire por incendio.	<ul style="list-style-type: none">– En las gasolineras y estaciones de servicio, los combustibles: gasolina y diésel se almacenarán en los tanques de conformidad con lo especificado en la Normativa. Se prohíbe en los establecimientos de la gasolinera cualquiera que estos fueren, almacenar roce o golpe, ni en el extremo conectado al camión ni en la boca de llenado de tanques.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I: TERPEL SERVICENTRO LA FRONTERA

CUADRO N° 4 ETAPA DE OPERACIÓN	
Impacto	Medida de mitigación
Afectación de la calidad del aire por fuga o derrame de combustible.	<ul style="list-style-type: none">- El transporte de gasolina se hará siempre en camiones cisternas debidamente acondicionados y con cada compartimiento precintado. El conductor del camión y otra persona responsable permanecerá a cargo de la operación de trasiego durante todo el tiempo que ella dure, provisto de un extintor del tipo polvo químico o de otro adecuado para combustibles de petróleo. Los camiones cisternas deben trasegar la gasolina dentro de los linderos del establecimiento, de modo que no interfiera al tráfico de peatones y vehículos.- Se prohíbe el expendio de gasolina en envases sin tapa. Cuando ocurriere cualquier derrame de combustibles al haberse abastecido algún vehículo, el derrame debe secarse inmediatamente antes de permitir que el conductor ponga en marcha el vehículo. Los elementos de limpieza que se usen para secar derrames, deben depositarse en un recipiente de metal con tapa.
Afectación de la calidad del aire por incendio	<ul style="list-style-type: none">- Dentro del predio en el cual funcionen gasolineras y estaciones de servicio no será permitido fumar o hablar por celular. Deberán colocarse avisos visibles a cincuenta metros que indique al público esta prohibición

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I: TERPEL SERVICENTRO LA FRONTERA

CUADRO N° 4 ETAPA DE OPERACIÓN	
Impacto	Medida de mitigación
Afectación de la calidad del aire por fuga o derrame de combustible.	<ul style="list-style-type: none"> – Se prohíbe estrictamente el uso de gasolina para fines de limpieza y su almacenamiento en recipientes abiertos. Por ningún motivo se puede utilizar llamas abiertas para verificaciones mecánicas o para alumbrar cualquier sitio de los establecimientos regulados por la presente normativa. Tampoco se podrá utilizar llamas abiertas dentro de los vehículos aparcados o en tránsito en estos establecimientos.
Afectación de la calidad del aire por incendio	<ul style="list-style-type: none"> – Todo el personal de las gasolineras y estaciones de servicio debe conocer el uso y manejo de equipos contra incendio.
Incremento de los niveles de ruidos.	<ul style="list-style-type: none"> – Se exigirá a los proveedores de combustibles y usuarios de transporte público, selectivo y privado, no tocar las bocinas a intensidades elevadas y de manera innecesaria.
Generación de aguas residuales.	<ul style="list-style-type: none"> – Cumplir con el reglamento técnico DGNTI-COPANIT 39-2000 Agua. Descarga de efluentes líquidos directamente a sistemas de recolección de aguas residuales.
Generación de desechos domésticos.	<ul style="list-style-type: none"> – Deberán clasificarse en contenedores identificados ubicados en lugares estratégicos, en espera de su recolección por el municipio.
Riesgo a la Salud de los trabajadores por la SARS COV-2, y Ocupacional por los riesgos inherentes a las actividades de operación	<ul style="list-style-type: none"> – Estar atento a la aparición de algún síntoma de la SARS COV-2. – Colocar letrero con los Números de emergencia (Cuerpo de bomberos, Cruz Roja, 911, SINAPROC, Ambulancias, Policía, etc.), en un lugar visible y de conocimiento de todos los trabajadores.

10.2. Entes responsables de la ejecución de las medidas

Cuadro: 5. Proyecto TERPEL SERVICENTRO LA FRONTERA		
PLANES Y PROGRAMAS	RESPONSABLE	INSPECCIÓN
A. Plan de Manejo Ambiental. Medidas de Mitigación y Control Ambiental.	Empresa Contratista Promotor	MiAMBIENTE Ambientalista
B. Manejo de Desechos.	Empresa Contratista Promotor	MiAMBIENTE, MINSA
C. Plan de Manejo de Prevención de Derrames e Incendios.	Promotor	Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, Zona Chiriquí.
D. Programa de Salud y Seguridad de Obreros.	Empresa Contratista/ Promotores	MiAMBIENTE MITRADEL, Ambientalistas

10.3. Monitoreo

Cuadro N° 6. MONITOREO				
Monitoreo	Acción	Frecuencia	Responsable /Monitoreo	Costo Anual (B/.)
Suelo	Siembra ornamentales césped.	de y Una vez se termine el proyecto se tiene que comenzar a sembrar césped y platas ornamentales.	Promotor	B/300.00
Residuos y desechos sólidos/domésticos	Revisión de desechos generados por la remodelación y un	Semanalmente	Promotor/MINSA	B/ 1000.00

Cuadro N° 6. MONITOREO

Monitoreo	Acción	Frecuencia	Responsable /Monitoreo Costo Anual (B/.)
	sistema de recolección y sacar del área de los desechos, para su adecuada disposición en la etapa tanto en la etapa de construcción y operación. Mantener recipientes adecuados cerrados en áreas estratégicas en áreas cerradas y abiertas del proyecto para luego ser recolectados y depositados en tinaqueras cerradas para evitar se riegue hasta que la empresa responsable de la recolección pase a buscarla sino el promotor deberá llevar los desechos al vertedero más cercano como mínimo una vez a la semana.		
Desechos líquidos Construcción	En la etapa de construcción se utilizarán los baños portátiles la empresa contratada será la responsable de la limpieza de los mismos. estos baños serán utilizados por los empleados en la etapa de construcción la empresa.	Semanalmente	Promotor/MINSA 1,000.00
Operación	Cumplir con el reglamento técnico DGNTI-COPANIT 39-	Equipo verificará mensualmente	MITRADEL, MINSA Promotor

Cuadro N° 6. MONITOREO

Monitoreo	Acción	Frecuencia	Responsable /Monitoreo Costo Anual (B/.)
	2000 Agua. Descarga de efluentes líquidos directamente a sistemas de recolección de aguas residuales.		Costo por establecer
Seguridad personal de empleados y clientes del proyecto	Proporcionar a los trabajadores su equipo de seguridad y pago del seguro social durante la etapa de construcción y operación. En la etapa de operación capacitar al personal en emergencias. (en anexos plan de contingencia)	Diaria	Costo por establecer
Derrames/Incendios	Prevención	diaria	Costo por establecer.
Cuerpo de Bomberos de Panamá	Demolición de la residencia existente. Instalación de tanque de combustible	Permiso de demolición Al momento de sacar los existentes y colocar los nuevos.	Costo por establecer.
Ministerio de Comercio Industria Dirección Nacional de normas y tecnología Industrial	Calibración de surtidores de combustibles cumplir con la norma DGNTI-COPANIT-51-2000.	Esta verificación seria de cuándo la autoridad competente lo requiera.	
Seguridad del personal de empleados y clientes del proyecto	Proporcionar a los trabajadores su equipo de seguridad y pago del seguro social durante la etapa de construcción y operación.	Diaria	Costo por establecer

Cuadro N° 6. MONITOREO

Monitoreo	Acción	Frecuencia	Responsable /Monitoreo Costo Anual (B./)
	En la etapa de operación capacitar al personal en emergencias. (en anexos plan de contingencia)		

10.4. Cronograma de ejecución**Cuadro N° 7. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN**

ACTIVIDAD	Mes											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Etapa de Planificación (planos estudio ambiental etc.).	X	X										
Construcción (contratación de personal etc.).	X		X									
Monitoreo del manejo de desechos.		X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Monitorear medidas de mitigación.		X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Instalación de los servicios básicos en esta estación de combustible.								X	X			
Instalación de tanques de combustible							X	X				

Remodelación de la infraestructura requerida			X	X	X	X	X	X	X	X		
Operación ocupación										X	X	X

10.7. Plan de rescate y reubicación de la fauna y flora

Al realizar las visitas al proyecto no se observó fauna en el mismo por la intervención antrópica.

10.11. Costos de la Gestión Ambiental.

El costo de la gestión ambiental es de aproximadamente de ocho mil doscientos (B/. 8,200) balboas

(Costos Aproximados de la Gestión Ambiental)

Cuadro N° 8. Costo de La Gestión Ambiental. Estos costos son aproximados pueden variar	
Actividad	Costo
Estudio de Impacto Ambiental	2,200.00
Seguridad Laboral (Compra de botiquín y equipo de seguridad para los empleados)	2000.00
Seguimientos ambientales	1000.00
Compra de ornamentales	1000.00
Compra de grama	1000.00
Compra de señalización adecuada.	1000.00
Total	8,200.00

12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (S), FIRMA(S), RESPONSABILIDADES

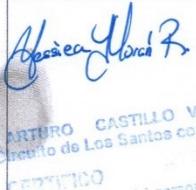
12.1. Firmas debidamente notariadas

12.2. Número de Registro de Consultores

12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LAS FIRMAS RESPONSABLES.

12.1. Firmas debidamente notariadas.

12.2. Numero de Registro de Consultores.

CONSULTORA/IDONEIDAD	CÉDULA	FIRMA
CARLOTA Q. SANDOVAL 2-153-506 IAR-049-2000 COORDINADORA Y RESPONSABLE DE LAS MEDIDAS DE MITIGACION CARACTERISTICAS DEL INVENTARIO FORESTAL CONSULTA CIUDADANA		
YESSICA J. MORAN 2-729-1442 IRC- 087-2021 SUBCOORDINADOR Y RESPONSABLE DE MONITOREO AMBIENTAL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	 	 

13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Conclusiones:

El presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I **TERPEL SERVICENTRO LA FRONTERA** fue realizado en función acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo 123, del 14 de agosto de 2009, Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto del 2011, Modificado por el Decreto Ejecutivo N°36 del 3 junio de 2019, Modificado a su vez por el Decreto Ejecutivo N° 248 de 31 de octubre de 2019, por el cual se reglamenta el capítulo II del título IV de la ley N.º 41 de 1 de julio de 1998 de la Ley General del Ambiente de nuestro país modificada por la ley 8 del 25 de marzo de 2015.

El proyecto consiste en la remodelación de una estación de combustible la cual estará ubicada en Paso Canoas, corregimiento de Progreso, distrito de Barú, provincia de Chiriquí, República de Panamá en el (inmueble) con **Folio Real N° 25366 (F)**, código de ubicación 4105 con una superficie total de **quinientos ochenta metros cuadrados con noventa y uno decímetros cuadrados (580 m² 91 dm²)** que utilizaran en su totalidad al desarrollo del proyecto, propiedad de Fundación Gestión Capital (Persona Jurídica con Folio N° 25041883 cuyo Representante Legal es Joela Inés Cervantes Oviedo De Gómez) y Roció del Pilar Estrada Oviedo, quienes tienen Contrato de Arrendamiento con Transporte Erick González, S.A. (Persona Jurídica con Folio N° 424810 (S), cuyo Representante Legal es Erick Elías González Montenegro), este último, mantiene Contrato de Comodato y otorga Poder Especial con **PETROLERA NACIONAL, S.A.**, siendo éste el promotor del proyecto.

La estación de combustible contará con un techo tipo Canopy sobre surtidoras multiproducto de tres productos, edificio de oficinas y tres tanques de combustible, entre otros. Esta tecnología es exclusiva, ya que permite un producto de larga duración y es amigable al medio ambiente.

De acuerdo a los análisis y al estudio desarrollado, el proyecto **TERPEL SERVICENTRO LA FRONTERA** es ambientalmente viable; debido a que no se

generan impactos negativos significativos sobre los aspectos físicos, biológicos, socioeconómicos y/o culturales y además se trata de prestar el mismo servicio prestado en la actualidad.

Recomendaciones:

1. Que el proyecto se lleve a cabo según lo estipulado en el estudio.
2. Que se tomen las medidas de seguridad sugeridas y adecuadas en el proyecto.
3. Que se cumpla con todos los permisos necesarios para la realización del proyecto no solo la resolución de aprobación sino también con MINSA, BCBRP, MOP, MUNICIPIO y todos los requeridos.
4. Que cumpla con todas las medidas para evitar la contaminación por hidrocarburos.
5. Que el promotor una vez recibido su resolución la lea para que este claro con todos los compromisos adquiridos con la aprobación de su proyecto ya que está sujeto a sanciones económicas y hasta penales por el no cumplimiento de lo exigido en la misma cabe destacar que esta resolución es de forzoso cumplimiento.
6. Una vez aprobado el EsIA el promotor solicite la inspección al proyecto para estipular el costo de la indemnización ecológica ya que no podrá dar inicio a su proyecto sin la cancelación de la misma esto es de forzoso cumplimiento.

14. BIBLIOGRAFÍA

1. Ley 8 del 25 de marzo de 2015 por la cual se crea el Ministerio de Ambiente y la cual modifica la Ley No 41 del 1º de julio de 1998. Ley General del Ambiente de Panamá, 1998 la cual crea la Autoridad Nacional del Ambiente.
2. Instituto Geográfico “Tommy Guardia”, Atlas Nacional de la República de Panamá
3. Contraloría General de la República de Panamá, Panamá en cifras 1996-2000
4. Ministerio de Salud, Normas para Aguas Residuales.
5. Decreto ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009 por la cual se reglamenta II del título IV de la ley 41 del 1 de julio de 1998 Ley general de ambiente.
6. Constitución Política de la República de Panamá.

15. ANEXOS

- 15.1. Plan de Contingencia.
- 15.2. Encuestas de Participación Ciudadana.
- 15.3. Documentos Legales
- 15.4. Plano

PLAN DE CONTIGENCIA

TERPEL PANAMÁ



POLITICA DE SALUD, SEGURIDAD Y AMBIENTE

- ✓ En la organización TERPEL, S.A. y sus empresas relacionadas desarrollamos actividades asociadas a la distribución y comercialización de combustibles y lubricantes, preservando la salud e integridad de nuestra gente, contratistas y comunidad, en armonía con los ecosistemas en donde interactuamos.

Esto nos compromete a:

Suministrar productos y servicios diferenciados de valor agregado, que satisfagan las necesidades y expectativas de nuestros clientes y nos permitan alcanzar su lealtad.

Planificar nuestros procesos cumpliendo con las leyes, reglamentación del Sector y con otros requisitos derivados de acuerdos que la Organización suscriba, aplicando estándares internacionales cuando las anteriores no existen.

Identificar, prevenir y controlar los riesgos con el fin de minimizar la vulnerabilidad y mitigar las consecuencias que puedan afectar la salud (presencia de enfermedades o lesiones) de todas las personas que interactúan con la Compañía, la continuidad del negocio y el medio ambiente.

Promover la cultura de prevención entre nuestro equipo humano, contratistas y Comunidades.

Ejecutar nuestros procesos asegurando: El control de los riesgos en el trabajo, la conformidad con el producto, la asignación y el uso adecuado de los recursos y la prevención de la contaminación.

Atender efectivamente todos los eventos (emergencias, contingencias y crisis) que resulten del desarrollo de nuestros procesos.

OBJETIVO:

Este Plan ha sido diseñado para responder de forma inmediata ante cualquier siniestro o evento que se presente en una Estación de combustible con la finalidad de mitigar y controlar el mismo de forma inmediata.

ALCANCE:

La responsabilidad directa de atender y resolver los casos que ocurran será del equipo de la Gerencia de Operaciones y Logística, de los encargados y colaboradores de acuerdo a los procedimientos para casos de emergencia descritos en este Plan.

El equipo designado por la empresa en esta comunicación formal, será responsable de mantener disponible el plan de contingencias para poder aplicarlo, en el momento y el lugar que se requiera.

GENERALIDADES:

El Decreto de Gabinete No. 036-03 del 17 de septiembre de 2003 define Plan de Contingencia como: El conjunto de acciones a realizar contra riesgos tales como contaminación, derrames de hidrocarburos, incendios y cualquier otro tipo de accidente que puedan ocurrir en las operaciones que llevan a cabo los contratistas o los que poseen permisos concedidos por la Dirección General de Hidrocarburos. El Plan de Contingencia deberá contener, como mínimo, identificación de zonas de flujo y organización del plan, plan de acción inmediata, instituciones a contactar, medios disponibles, procedimientos para el combate de incendios en área tales como oficinas, cargaderos, estación de bombas, talleres, tanques y demás instalaciones, eficiencia de los equipos de control, condiciones y medidas de protección a personas y/o al medio ambiente. De igual manera, el Plan de Contingencias deberá determinar los procedimientos a seguir en caso de amenaza de bomba, terremoto, huracanes e inundaciones o cualquier otro siniestro similar.

Este Plan deberá ser actualizado como mínimo cada dos (2) años, para incorporar los cambios tecnológicos que se dan, con la finalidad de atender las emergencias que se puedan presentar y adelantar las acciones de mitigación a que haya lugar.

Cada una de los involucrados designados para este plan, mantendrá un listado actualizado, tanto de proveedores de servicio como de transporte; además de contar con el conocimiento de los procesos de accionamiento.

Se anexa a este documento otra serie de números de importancia con los cuales podrán contar para diferentes eventualidades.

OPERACIONES

Logística				
Responsable	Teléfonos	Zona	Aprobaciones y Soporte	
			Responsable	Teléfono
Rafaela Rodríguez	6930-8208	1,2,3	Carlos Coloma	6400-3441
Rafael Torres	6400-3257	3	Rafaela Rodríguez	6930-8208
Miguel Rodríguez	6400-3258	1,2		
Mantenimiento y Proyectos				
Responsable I Mantenimiento	Teléfonos	Responsable II Proyectos	Teléfono	Zona
Luis Pinzón	6400-3091	Katherine Sánchez	6400-3083	1,2,3
Katherine Sánchez	6614-0047			
<i>Ramón Rellan 6400-3252</i>				
Seguridad, Salud, Ambiente y Calidad				
Responsable	Teléfonos	Zona		
Jesenia Ortiz	6400-3089		1,2,3	
Carlos Coloma	6400-3441		1,2,3	
Números adicionales				
Garita de Chilibre	301-8762		Bodega	
Adán Villamonte	6400-3245		Tecnología de información	

VIGILANCIA, ROBO, ASALTO		
Compañía o Entidad	Teléfonos	Contactos

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I: TERPEL SERVICENTRO LA FRONTERA

Grupo Qualita	390-8372	Se indica que es de PNSA (TERPEL) y que le pasen a la sala de monitoreo de alarmas.
Grupo Qualita	6393-1841	Geraldine Aparicio – Jefa de Operaciones
Grupo Qualita	6402-4447	Luis Latorraca – Supervisor de Operaciones

COMERCIAL

Nombre	Teléfono	Zonas
ESTACIONES PROPIAS		
Fátima Vergara	6400-3443	Todas
Fátima Bermúdez	6400-3094	1
Carlos Samuda	6400-3243	1
Gaspar Herrera	6400-3092	1,2
Félix Baquero	6400-3087	3
Illana Ballesteros	6612-1942	3
ESTACIONES AFILIADAS Y PUNTOS BLANCOS		
Lorena Villalaz	6400-3250	Todas
Gilma Espinosa	6400-3254	3
Barnaby Bernal	6400-3256	1,2
LUBRICANTES		
Edgardo Morcillo Brown	6400-3439	Nivel Nacional
José Gutiérrez	6581-1744	
Ismael Cubilla	6400-3088	
AVIACIÓN, MARINOS E INDUSTRIA		
Ricardo Illescas	6400-3090	1,2
Alexis Aguilar	6400-3241	3
Jorge Lasso	6613-9710	
Daniel Ledezma	6400-3084	Marinos

**TELEFONOS DE EMERGENCIA
POR INCENDIO Y/O DESASTRES NATURALES Y/ O TERRORISMO
POR AREA GEOGRÁFICA**

TELEFONOS A NIVEL NACIONAL	
Policía	104
Cuerpo de Bomberos	103
Cruz Roja – Ambulancias	512-6148
SINAPROC	*455
Autoridad Marítima de Panamá (AMP)	316-0080/ *335
	501-5247/5254

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I: TERPEL SERVICENTRO LA FRONTERA

SISTEMA DE EMERGENCIAS	911
CHIRQUI	
Policía Nacional	104
	777-5575
Cuerpo de Bomberos-Paso Canoas	103
	727-6531
Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT)	728-1424
Hospital Regional Dr. Rafael Hernández	777-8400
Cruz Roja – Ambulancias	775-3737
AMBULACION EMERGENCIA	911

SUPLIDORES DE SERVICIOS PÚBLICOS	TELEFONO
Cable & Wireless	882-2102
IDAAN (Suplidor de Agua)	523-8653 / 523-8654
Suplidor de Energía Eléctrica	
NATURGY PANAMÁ (EDECHI)	259-8284

ENTIDADES DEL GOBIERNO	TELEFONO
Dirección General De Hidrocarburos	560-0600 / Fax: 560-0717 Correo: hidrocar@mici.gob.pa

Ministerio Nacional del Ambiente - MIAMBIENTE

Regional de MIAMBIENTE	Teléfono	Fax
Oficina Principal de MiAMBIENTE	500-0855	
Fuera de Horas de Oficina llamar a DELITOS AMBIENTALES DE LA PTJ	104	
Bocas del Toro:	758-6802	758-6603
Coclé:	997-7538	997-9805
Colón:	442-8348	442-8346
Chiriquí:	774-3163	774-6671
Darién:	299-6183	299-6530
Herrera:	996-7675	996-7619
Los Santos:	994-7313	994-6676
Panamá Este:	296-7990	296-7970
Panamá Metro:	500-0910	500-0908
Panamá Oeste:	254-3048	254-2848

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I: TERPEL SERVICENTRO LA FRONTERA

Veraguas:	998-4271	998-4387
Comarca Ngöbe Buglé:	727-0783	727-0616
Comarca Kuna Yala:		

CONTAMINACIÓN / DERRAMES DE HIDROCARBUROS

COMPAÑÍA O ENTIDAD	TELEFONOS	CONTACTOS
OCEAN POLLUTION CONTROL, S.A.	317-6866	Jovan Vukelja
ERM	6618-2263	Alejandro de Jesús
J. CHEN, S.A. O EXPRESS SUPPLIER	220-8311/ 6550-4486 6550-4487	José Chen Ariel Chen
REFPAN	433-8100	Central
MASTER SERVICE, S.A.	274-0836 / 2967	Pedro De León

COMPAÑÍAS EXTERNAS – CONTAMINACIÓN

Clean Caribbean Cooperative	(954) 983-9880	Mike Gass
Latinsell International, S.A.	260-9235	Ing. Frank Mattocks
Panama Canal Co. (PCC)	264-0714	Ing. Cesar Von Chong
Agency for International Development Office of US Foreign Disaster Assistance		
GreenWave Biotech Soil and Water Bioremediation Services Approved Worldwide		
Atlantic Petroleum Company, Inc.	236-1154	Beira Higuero/Cristina de González
JALCO – Engineering and Services, S.A.	261-1887	Ing. Jaime Puleio

COMPAÑIAS PETROLERAS

Refinería Panamá, S.A.	433-8321 / 433-8348	Mirelvia Maestre
COMPAÑIAS EXTERNAS (EXTINTORES DE SEGURIDAD)		
Extintores y Accesorios de Seguridad	260-7571 / 6677-0117	Gilberto Jiménez
Extintores de Chiriquí (Estaciones Área de Zona 3)	774-8327 / 6678-8603	Carlos Staff
COMPAÑIAS DE EQUIPOS DE SEGURIDAD		
ROCAYOL Y CIA	301-0085 / 6673-6110	Roger Espinosa
Importadora Trópico	222-1033 / 6618-4921	María Rodríguez

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I: TERPEL SERVICENTRO LA FRONTERA

SES Panama	270-8876 / 6444-9238	Julio Arauz
COMPAÑIAS EXTERNA (EQUIPOS OTROS)		
Control Systems, Inc American Turbines (Pumps)	265-0166	
F. Icaza y Cía., S.A.	229-3377	
Centro Industrial	224-2233	
Hopsa – Hojalatería Panamá, S.A.	279-9900	Gus Simmons
Metálica Perez, S.A.	227-1352	
Mineral Básico, S.A.	229-0331	
Plastag, S.A.	264-7417	
Mobil phone de Panamá, S.A.	264-5155	
SERVICIO DE TRANSPORTES		
COMPAÑÍA	TELEFONOS	CONTACTOS
International Terminal, Inc	232-6801	Lic. Marta de Ávila
Grúas Salerno	221-8877	Miguel A. Salerno
LABORATORIOS DE PETROLEO		
SAYBOLT DE PANAMA, S.A.	232-6245	Ing. José Gomes Olivares
BCI- Inspectores	263-2025	Carlos Guerra
TECNICOS DE MANTENIMIENTO		
Azael Oro	6672-0895	
Frank Marciscano	6613-5744	Zona 1
Pablo Aranda	6678-1439	
Anyelo Quintero	6672-6026	Zona 2, Zona 3
Jose Gutierrez	6675-2722	Zona 3
Jose Luis Chen	6430-7772	
Jaime Chen	6430-7769	J. Chen
Kástulo Chen	6430-7773	
BARGE CONTRACTOR		
PAMAR, S.A. BUNKERING	232-8840	Jovan Vulkeldja
AGENCIAS DE VIAJE		
Viajes Gloria Mendez	263-6555	María Burgos
SERVICIO COURIER		
FEDEX	271-3838	
DHL	271-3451	
AEROPUERTO DE TOCUMEN		
Aeropuerto de Tocumen	238-2700	
ALQUILER DE AUTOS		
Thrifty	204-9519	
Hertz	264-1111	
National Car Rental	265-2222	

HOTELES		
Sheraton	305-5100	
Miramar Intercontinental	214-1000	
Marriott Hotel	210-9100	

ASESORES COMERCIALES		
Iliana Ballesteros		6612-2287
Gaspar Herrera		6400-3092
Carlos Samuda		6400-3243
Félix Baquero		6400-3087

NUMEROS DE EMERGENCIA
COLABORADORES DIRECTOS DE ORLYN, S.A. CUBIERTOS POR EL
SEGURO DE HOSPITALIZACIÓN DE ASEGURADORA ALICO

Sistema de Ambulancia – Servicio Pre Hospitalario		
SEMM	264-4122	El costo es de \$ 10.00 por llamada
Consultas urgentes sobre ASEGURADOS HOSPITALIZADOS - Se deberá llamar en el siguiente orden:		
1. Central Telefónica de ALICO	208-8034	ALICO
2. Karla Barrera	6450-0315	SEMUSA
3. Hertie Crespin	6614-9184	SEMUSA

I. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA EMERGENCIAS

NO.	Procedimiento
01-01	Derrame Menor
01-02	Derrame Mayor / Fuga
01-03	Lesiones Personales
01-04	Procedimiento en caso de contacto con producto
01-05	Choque con surtidora

Definiciones de responsables:

- ✓ **Vendedor de Pista:** Cualquier trabajador que trabaje en la pista
- ✓ **Encargado de la Estación:** Vendedor de pista / Administrador que al momento del evento se encuentra encargado de la estación.

- ✓ **Contacto Administrativo:** Asesor Comercial, Supervisor o Gerente con el que se tiene contacto en PNSA.
- ✓ **Administrador:** Administrador, Comisionista u operador que administra la estación.
- ✓ **SSAC:** Supervisor de Seguridad, Salud, Ambiente y Calidad.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE DERRAMES DE COMBUSTIBLE

Ante el derrame de cualquier combustible, se debe ejecutar lo siguiente:

- ✓ Tratar de controlar el origen del problema.
- ✓ Aunque no se haya controlado el origen del problema, hacer diques para dirigir el derrame a un lugar seguro.
- ✓ Contener o desviar el curso del combustible derramado para prevenir su ingreso a la red de alcantarillado, canales, fuentes de agua.
- ✓ Retirar un líquido combustible de este sistema representa un problema mayor que recogerlo desde la superficie. Además, existe la posibilidad de que entre un segundo producto al sistema de alcantarillado y reaccione con el primero, con graves consecuencias para todo el sistema.
- ✓ Tratar de recoger la mayor cantidad posible de líquido y disponerlo en tambores cerrados.

Clasificación de derrame:

Derrame menor: Es aquel en el cual se derrama un volumen de producto que puede ser recuperado por el operador o la persona a la que se le presenta el evento sin activar el plan de emergencias, ni contaminar recursos naturales y que es menor a 20 galones de producto.

Derrame mayor: Es aquel en el cual se derrama un volumen de producto superior a 20 galones que no puede ser recuperado por el operador o la persona que se le presenta el evento, debiéndose activar el plan de emergencia y contingencias. También lo es cualquier derrame que contamine el recurso natural y/o afecte la comunidad.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE DERRAME MENOR

Paso	Acción	Responsable
1	Retire la manguera del vehículo	Pistero / Encargado
2	Tape el tanque de combustible	Pistero / Encargado
3	Coloque la pistola en la surtidora	Pistero / Encargado
4	Limpie el producto derramado sobre el vehículo con un trapo húmedo	Pistero / Encargado
5	Retire el auto (empujado)	Cliente / Pistero / Encargado
6	Limpie el pavimento con arena	Pistero / Encargado
7	Recoger la arena y disponerlas en bolsas cerradas para enviar a remediación.	Pistero / Encargado
8	Reporte el derrame al administrador	Pistero / Encargado
9	Completar el reporte de accidente y enviar copia a SSAC	Administrador y Contacto Administrativo

A. PROCEDIMIENTO EN CASO DE DERRAME MAYOR

Paso	Acción	Responsable
1	Apriete el botón de emergencias.	Vendedor de Pista / Encargado
2	Restringir la circulación o acceso al área del derrame con conos de señalización.	Vendedor de Pista / Encargado
3	Contenga el derrame con arena.	
4	Inmediatamente, Llame a los Bomberos, al administrador de la estación, a Petrolera Nacional, S.A. a SESMA y/o Mantenimiento.	Vendedor de Pista / Encargado
6	Restaure las operaciones cuando se haya evaluado el área y no existan fuentes de calor.	Administrador
7	Completar el reporte de accidentes y enviar a SSAC.	Administrador y Contacto Administrativo

B. PROCEDIMIENTO EN CASO DE LESIONES PERSONALES

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I: TERPEL SERVICENTRO LA FRONTERA

Paso	Acción	Responsable
1	Asegúrese que el área es segura, si puede ayude al lesionado.	Empleado más cercano
2	Brinde los primeros auxilios, si tiene el conocimiento.	Vendedor de Pista /Encargado
3	Llame al servicio de ambulancia.	Vendedor de Pista /Encargado
4	Llame al Administrador, inmediatamente.	Vendedor de Pista /Encargado
5	Llame al Contacto Administrativo, inmediatamente.	Administrador
6	Completar el reporte de accidentes y enviar a SSAC	Administrador y Contacto Administrativo

C. PROCEDIMIENTO EN CASO DE CONTACTO CON PRODUCTO

MSDS	Consulte la hoja MSDS del producto, donde se indican los procedimientos de emergencia del mismo.
INHALACIÓN	Lleve la víctima a aire fresco. Si la respiración es dificultosa, administre oxígeno. Si no respira, administre a la víctima respiración artificial. Llame al servicio de ambulancia, conduce a al médico inmediatamente.
INGESTIÓN	No induzca vómito. Llame al servicio de ambulancia. Conduzca a la persona al médico inmediatamente.
PIEL	Retire la ropa contaminada. Lave la piel con agua jabón de no presentar irritaciones fuertes. No frote ni de masaje en la parte afectada de verse irritada el área afectada.
OJOS	Lave con abundante agua a baja presión durante 15 minutos, abriendo bien los párpados con los dedos y parpadeando periódicamente.
RESPONSABLE	Jefe de pista, Encargado de la Estación / administrador
REPORTE	Deberá completar el reporte de accidente el Contacto Administrativo de PNSA y Administrador.

D. PROCEDIMIENTO EN CASO DE CHOQUE CON SURTIDORA

Nº. 01-05

Paso	Acción	Responsable
1	Apriete el botón de emergencias	Vendedor de Pista /Encargado
2	Controlar toda posible fuente de ignición y derrames	Vendedor de Pista /Encargado
3	En caso de derrames y presencia de fuentes de ignición, llame a los Bomberos	Vendedor de Pista /Encargado

4	Llame al Administrador inmediatamente.	Vendedor de Pista /Encargado
5	Llame a la Policía de tránsito para que levante el parte.	Vendedor de Pista /Encargado
6	Retirar vehículo colisionado (empujado)	Pistero / Encargado
7	Inmediatamente, llame a responsable de Mantenimiento de Petrolera Nacional, S.A.	Encargado / jefe de pista
8	Restaure las operaciones cuando se haya evaluado el área y no existen fuentes de vapor	Administrador
19	Completar el reporte de accidentes y enviar a SSAC	Administrador y Contacto Administrativo

LIMPIEZA DE VIAS DE ACCESO Y PISTA

Cuando es necesaria la limpieza de derrames pequeños o charcos de aceite en las vías de acceso o pista, pueden recogerse mediante el uso de paños absorbentes.

El absorbente, típicamente es arena, la cual debe ser utilizada únicamente cuando:

- ✓ No hay fuego y se han eliminado todas las fuentes de combustión.
- ✓ La fuente de derrame ha sido eliminada o detenida.
- ✓ El derrame aparenta ser menos de 5 galones.
- ✓ El empleado cree que es seguro aproximarse al derrame.

Si se utiliza el absorbente

- ✓ Intente evitar que el derrame fluya hacia una zanja, drenaje o fuentes de agua cercanas.
- ✓ Sitúese lo más lejos posible del derrame, tire el absorbente sobre el derrame hasta que el mismo quede cubierto con una capa fina.
- ✓ Cuando todo el líquido ha sido recogido y no haya más líquido en movimiento, limpiar el absorbente con equipo No metálico.
- ✓ Colocar los desechos en bolsas plásticas cerradas para su envío a remediación.

Este Plan cumple con la aplicación de La Ley 21 del 09 de julio de 1980

NUNCA UTILICE AGUA PARA LIMPIAR UN DERRAME

Agradecemos su apoyo y cooperación en el cumplimiento de este Plan de Contingencias.

¡Asegúrate por una cultura de prevención!
Gerencia de Operaciones y Logística

ANEXOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD																			
 1202	<p>GASOLINA 95</p> <p>1. PRODUCTO Y NOMBRE DEL PROVEEDOR</p> <p>Código del producto y nombre 0360 Gasolina 95 RON</p> <p>Descripción Gasolina de Automoción Sin Plomo</p> <p>Compañía Chevron Texaco Energy Research and Technology Company</p> <p>Tel: 0032(0)9 240 7352 Fax: 0032(0)9 240 7340</p> <p>Emitida: 09/10/2007</p>	 																	
<p>2. COMPOSICIÓN/ INFORMACIÓN DE COMPONENTES</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Nombre</th> <th style="width: 30%;">% peso</th> <th style="width: 30%;">No. CAS</th> <th style="width: 30%;">No. Ec</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Gasolina</td> <td>95 - 99.99</td> <td>86290-81-5</td> <td>289-220-8</td> </tr> </tbody> </table> <p>3 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS</p> <p>F+ R12 Extremadamente inflamable Xn R65 Nocivo: si se ingiere puede causar daño pulmonar Xi R36/ R37/ R38 Irrita los ojos, las vías respiratorias y la piel T R45 Puede causar cáncer N R51/53 Tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.</p> <p>Otras observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Si se ingiere bastante cantidad, se pueden producir molestias abdominales, náuseas y diarrea. Aunque la gasolina posee una toxicidad entre baja y moderada para los adultos, la ingestión por parte de los niños incluso en pequeñas cantidades puede resultar peligrosa y a veces mortal. Este producto contiene benceno. Una exposición prolongada y repetida al benceno se ha asociado con la anemia plástica y la leucemia en humanos. 		Nombre	% peso	No. CAS	No. Ec	Gasolina	95 - 99.99	86290-81-5	289-220-8	<p>4. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS</p> <p>S 28d Lavar la piel con abundante agua y jabón durante varios minutos. S 26 En caso de contacto con los ojos, lávense inmediata y abundantemente con agua y acúdase a un médico.</p> <p>Otras observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> En caso de inhalación, colocarlo en un lugar aireado. Si no respira suministrar respiración artificial. SLICITE AYUDA MEDICA. Si la respiración es difícil, el personal calificado puede aplicar oxígeno. En caso de ingestión, no inducir el vómito. Llamar al médico. La aspiración de este producto durante el vómito puede ocasionar lesiones pulmonares que pueden resultar mortales. Si se considera necesaria la evacuación del contenido del estómago utilizar usar el método en el que el riesgo de aspiración sea menor, como el lavado. Retirar y lavar en seco o normalmente la ropa empapada o manchada con ese material antes de volver a utilizarla. En situaciones extremas de saturación con este producto, primero empapar con abundante agua, luego retirar las prendas tan pronto sea posible y lavar con agua y jabón. Solicitar asistencia médica si la piel enrojece, se inflama o duele. 									
Nombre	% peso	No. CAS	No. Ec																
Gasolina	95 - 99.99	86290-81-5	289-220-8																
<p>5. MEDIDAS EN CASO DE INCENDIO</p> <p>Consideraciones especiales: Líquido extremadamente inflamable. Los vapores de gasolina son más pesados que el aire y pueden viajar distancias considerables hasta una fuente de ignición y extender el incendio. La gasolina que mana puede crear electricidad estática y provocar una explosión e incendio si hay alguna chispa en un ambiente de vapor-aire inflamable. Mientras se manipula utilizar herramientas no motorizadas, dar toma a tierra y conectar todos los contenedores.</p> <p>Medios de extinción apropiados: Usar niebla de agua, polvo seco, espuma o dióxido de carbono. Usar agua para enfriar los contenedores expuestos a fuego. Si hay alguna fuga que no se haya encendido, usar niebla de agua para dispersar los vapores y proporcionar protección al personal que este intentando contener la fuga. No utilice chorro de agua como medio de extinción.</p> <p>En caso de incendio, llamar siempre a los bomberos. Incendios pequeños, como aquéllos controlables con un extintor de mano, pueden ser combatidos por una persona instruida en los riesgos de los fuegos líquidos inflamables.</p> <p>Equipos de protección especiales: la naturaleza del equipo de protección necesario dependerá del tamaño del incendio, del grado de confinamiento del fuego y de la ventilación natural disponible. Para cualquier incendio grande relacionado con este producto se recomienda equipamiento completo a prueba de fuego.</p>																			
<p>6. MEDIDAS CONTRA DERRAMES ACCIDENTALES</p> <p>Procedimientos en caso de derrames accidentales, fugas o roturas: Eliminar todas las fuentes ignífugas incluidos los motores de combustión interna y las herramientas que funcionen con electricidad. Ventilar el área. Desalojar el lugar. Colocarse contra el viento y atento a una eventual explosión a favor del viento. Evitar respirar el vapor. Utilizar mecanismos de respiración autónomos o macarillas de aire para grandes fugas o áreas cerradas. Evitar el contacto con la piel, los ojos, la ropa. Contener la fuga en la medida de lo posible. Retirar con absorbente. Evitar la entrada en alcantarillas y canales.</p>		<p>7. ALMACENAMIENTO Y MANEJO</p> <p>Manejo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Usar herramientas a prueba de chispas. El material puede que se encuentre a altas temperaturas y/o altas presiones. Extremar las precauciones cuando se trate de abrir tubos de purga y orificios de muestreo. Nunca extraiga este producto provocando un efecto sifón con la boca. Utilizar equipo a prueba de explosiones para mantener la ventilación adecuada y cumplir con los límites de exposición ocupacional aplicables (ver más adelante), prevenir la acumulación de mezclas aire-gas explosivas y evitar el desplazamiento de oxígeno. Los niveles de oxígeno deben ser por lo menos del 19.5% en espacios cerrados u otras áreas de trabajo. <p>Almacenamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> Transportar, manejar y almacenar de acuerdo con las regulaciones locales aplicables y sólo en contenedores etiquetados diseñados para este producto. Conectar a tierra el contenedor que lo traslade, el conducto de transferencia, y el contenedor que lo reciba. Mantener alejado de chispas, llamas y otras fuentes ignífugas. Proteger los contenedores contra la electricidad estática, encendido y daños físicos. No se deben realizar trabajos con fuentes de calor en o cerca de cualquier contenedor usado. 																	
<p>8. PROTECCIÓN PERSONAL Y LÍMITES DE EXPOSICIÓN</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr> <td style="width: 30%;">  </td> <td style="width: 30%;"> Resistente a los productos químicos. Caucho nitrilo. </td> <td style="width: 30%;">  </td> <td style="width: 30%;"> Resistentes a los productos químicos. Caucho nitrilo. </td> </tr> <tr> <td>  </td> <td> Resistentes a productos químicos </td> <td>  </td> <td> Lavaojos </td> </tr> <tr> <td>  </td> <td> Resistentes a los productos químicos. Caucho nitrilo. </td> <td>  </td> <td> Ducha </td> </tr> <tr> <td>  </td> <td> Gafas de seguridad contra salpicaduras. </td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					Resistente a los productos químicos. Caucho nitrilo.		Resistentes a los productos químicos. Caucho nitrilo.		Resistentes a productos químicos		Lavaojos		Resistentes a los productos químicos. Caucho nitrilo.		Ducha		Gafas de seguridad contra salpicaduras.		
	Resistente a los productos químicos. Caucho nitrilo.		Resistentes a los productos químicos. Caucho nitrilo.																
	Resistentes a productos químicos		Lavaojos																
	Resistentes a los productos químicos. Caucho nitrilo.		Ducha																
	Gafas de seguridad contra salpicaduras.																		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I: TERPEL SERVICENTRO LA FRONTERA

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS		10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD			
Apariencia:	Líquido brillante y transparente	Condiciones a evitar	Fuentes de ignición como llamas, superficies calientes.		
Olor:	Olor de petróleo	Materiales a evitar	Evitar el contacto con agentes oxidantes fuertes		
Punto de inflamación, °C:	60°C	Productos de descomposición peligrosos	Ninguno conocido		
Densidad relativa:		Solubilidad	Soluble en hidrocarburos, insoluble en agua		
Viscosidad:	1.9 cSt - 4.1 cSt @ 40°C				
Gravedad API	30				
Limites de inflamabilidad % inferior/superior:					
Punto de ebullición/intervalo, °C:	175.6°C - 370°C				
Presión de vapor, a °C:	0.04KPa (aproximadamente) @40°C				
Densidad del vapor (Aire=1):	>1				
11. INFORMACIÓN TOXICOLOGICA (Datos de toxicidad en animales)					
Inhalación: No determinado.					
Contacto con la piel: DL 50 Producto semejante > 5.00 ml/kg (conejo) prácticamente atóxico.					
Contacto con los ojos: (Draize) Producto semejante > 15.00 - 25.00/110 (conejo) ligeramente irritante.					
Los destilados intermedios han causado irritación cutánea y cáncer de la piel en animales de laboratorio cuando se aplicaron repetidamente y se dejaron en el lugar durante las aplicaciones.					
Se ha observado lesión renal en los animales de laboratorio expuestos a destilados intermedios. También se observó necrosis en animales unos días después de la aplicación dérmica de este producto o un componente de este producto. Sin embargo, la piel se reparó por sí misma durante el período de observación.					
12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA		13. INFORMACIÓN SOBRE DESECHOS			
Movilidad:	No se ha determinado	Eliminación:	Desechar de forma segura de acuerdo con las normas locales/nacionales.		
Persistencia y degradabilidad:	No determinada.	14. INFORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE			
Potencial de bioacumulación:	No evaluado	Etiquete adecuadamente los contenedores o carrozales y manténgalos cerrados.			
Toxicidad Acuática:	No determinado	Apague el motor cuando cargue y descargue (a menos que requiera poner a funcionar la bomba de carga). No fume en el vehículo a menos de 7.5 metros. Conecte a tierra el carrozal antes de transferir el producto. Asegure todos los contenedores en el vehículo contra movimiento.			
Observaciones:	No evaluado.	Cierre y asegure manholes y válvulas, y verifique que éstas no tengan fugas.			
15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA		Frases de prudencia:			
Información referente al etiquetado		S16 Conservar alejado de toda llama o fuente de chispas.			
Indicación de peligro:		S23 No respirar los vapores.			
Xn R65 Nocivo: si se ingiere puede causar daño pulmonar		S24 Evítense el contacto con la piel.			
Xi R36/ R37/ R38 Irrita los ojos, las vías respiratorias y la piel		S43 En caso de incendio, utilizar CO2, agentes químicos secos o espuma. No usar agua.			
T R45 Uso prolongado o repetitivo puede ocasionar cancer		S53 Evítense la exposición - recábense instrucciones especiales antes del uso.			
R67 La inhalación puede provocar somnolencia y vértigo.		S45 En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico (si es posible muestre la etiqueta).			
Frases de prudencia:		S61 Evítense su liberación al medio ambiente. Recábense información específica de la ficha de datos de seguridad.			
S2 Manténgase fuera del alcance de los niños.		S62 En caso de ingestión no provocar el vómito: acúdase inmediatamente al médico y muéstrelle la etiqueta o envase.			
S7 Manténgase el recipiente bien cerrado.					
16. INFORMACIÓN ADICIONAL					
Este producto sólo está proyectado para uso como combustible.					
Este producto no está proyectado para uso en calentadores de espacio. No se use en pulverizaciones agropecuarias.					
Se recomienda que todas las exposiciones de este producto sean reducidas al mínimo observando rigurosamente los procedimientos de control ocupacional recomendados para evitar cualesquier efectos potenciales adversos para la salud.					

ENCUESTAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DOCUMENTOS LEGALES

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I: TERPEL SERVICENTRO LA FRONTERA

SOLICITUD DE EVALUACIÓN

Fecha de Presentación:



Honorable

Ing. Milcías Concepción

Ministro del Ministerio de Ambiente

E. S. D.

Yo, JOSE LUIS MORENO PEIRANO, varón, mayor de edad panameño, con C.I.P N° 8-398-136, actuando en nombre y representación de Petrolera Nacional, S.A., sociedad anónima debidamente inscrita al Tomo mil diecinueve (1019), Folio dos dos cinco (225), Asiento uno cero ocho cuatro cero cero (108400), actualizada a la ficha dos cuatro uno seis nueve (24169), rollo uno uno nueve cinco (1195) imagen dos tres uno (231), de la Sección de Micropelículas Mercantil de Registro Público; y debidamente autorizado para este acto mediante Poder General inscrito que consta en la Escritura Pública número nueve mil ocho (9608) del veintiséis (26) de noviembre de dos mil diecisés (2016) de la notaria segunda del circuito de Panamá, ubicada en la Avenida Aquilino de la Guardia, Edificio Marbella, Office Plaza, Piso 7, corregimiento de Bella Vista, distrito de Panamá, provincia de Panamá. Localizable en los teléfonos 321-0350 y correo electrónico jose.moreno@terpel.com.

Presento ante el Ministerio que usted dirige formal Solicitud de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, en sector de Servicios, con fojas _____ denominado TERPEL SERVICENTRO LA FRONTERA, localizado en el inmueble con Folio Real No. 25366 (F), Código de Ubicación 4105 propiedad de Rocio Del Pilar Estrada Oviedo y Fundación Gestión Capital, quienes tienen Contrato de Arrendamiento con TRANSPORTE ERICK GONZALEZ S.A., este último, mantiene Contrato de Suministro, Comodato y Uso de Marca con PETROLERA NACIONAL, S.A., proyecto ubicado en Paso Canoas, corregimiento de Progreso, distrito de Barú, provincia de Chiriquí, elaborado por las Consultoras Ambientales debidamente inscritas ante el Ministerio de Ambiente: Carlota Sandoval con registro IAR 049-2000 y Yessica Morán registro IRC – 087-2021, las cuales pueden ser localizadas al número 6669-6899 y el correo electrónico carlota1001@hotmail.es.

A esta solicitud se adjunta los siguientes documentos:

- Estudio Original, copia impresa y 2 copias digitales.
- Declaración Jurada.
- Copias de cédulas cotejada ante el notario del representante legal (Poder General) de la empresa promotora, la empresa arrendadora con los propietarios del Terreno.
- Copia autenticada del Contrato de Comodato.
- Copia autenticada del Contrato de Arrendamiento.
- Paz y salvo de la sociedad promotora emitido por el Ministerio de Ambiente.
- Recibo de pago del estudio emitido por el Ministerio de Ambiente.
- Firma de los consultores notariadas.
- Certificado expedido por el Registro Público de Panamá, en el cual certifique la existencia de las sociedades presente en los Contratos y Promotora.
- Certificado expedido por el Registro Público de Panamá, en el cual certifique la existencia de la finca.

Atentamente,

JOSE LUIS MORENO PEIRANO
C.I.P N° 8-398-136
Apoderado General
PETROLERA NACIONAL, S.A.



Esta autenticación no implica responsabilidad de nuestra parte, en cuanto al contenido del documento.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad del(s) sujeto(s) que firmó(n) el presente documento, su(s) firma(s) es(son) auténtico(s).

DEC 13 2021

Panama,

Testigo:

Testigo:

Licenciada ANAYANSY JOVANE CUBILLA
Notaría Pública Tercera del Circuito de Panamá



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I: TERPEL SERVICENTRO LA FRONTERA

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

DECLARACION JURADA

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021), ante mí, Licenciada **ANAYANSY JOVANE CUBILLA**, Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro- doscientos uno- doscientos veintiséis (4-201-226), compareció personalmente el señor **JOSE LUIS MORENO PEIRANO**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal N° 8-398-136, con **PODER GENERAL** de la Sociedad **PETROLERA NACIONAL, S.A.**, persona jurídica debidamente inscrita en la Sección de Mercantil del Registro Público según Folio No. 24169, ubicada en la Avenida Aquilino de la Guardia, Edificio Marbella, Office Plaza, Piso 7, corregimiento de Bella Vista, distrito de Panamá, provincia de Panamá, promotora del estudio de impacto ambiental, categoría I, proyecto denominado **TERPEL SERVICENTRO LA FRONTERA**, localizado en Paso Canoas, corregimiento de Progreso, distrito de Barú, provincia de Chiriquí, inmueble con Folio Real N°. 25366 (F), Código de Ubicación 4105, propiedad arrendada por **TRANSPORTE ERICK GONZALEZ, S.A.**, persona jurídica debidamente inscrita en la Sección de Mercantil del Registro Público según Folio N° 424810 (S), cuyo representante legal es el señor **ERICK ELIAS GONZALEZ MONTENEGRO**, portador de la cédula de identidad personal N° 4-274-772, empresa con la cual **PETROLERA NACIONAL, S.A** cuenta con Poder Especial y Contrato de Comodato, el Estudio de Impacto Ambiental fue realizado por las consultoras ambientales Carlota Sandoval con registro IAR 049-2000 y Yessica Morán registro IRC – 087-2021, las cuales pueden ser localizadas al número 6669-6899 y el correo electrónico carlota1001@hotmail.es, me solicito que extendiera esta Diligencia para declarar en forma de Atestación Notarial para hacer constar bajo juramento y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 304 de la Constitución Política de la República; así como a la Ley 59 del 29 de diciembre de 1999, que lo desarrolla y en conocimiento del contenido del Artículo 385, de Código Penal, que tipifica el delito de falso testimonio, declarando lo siguiente:

PRIMERO: Declaro y confirmo bajo la gravedad de juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I: TERPEL SERVICENTRO LA FRONTERA

ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el artículo veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo número un dos tres (123) de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley número cuarenta y uno (41) de primero (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998). -----

SEGUNDO: Declaro que esta declaración jurada, la hago de manera libre y espontánea ante Notario Público para los efectos legales pertinentes.

⁷ *En su momento, el Señor ministro de Justicia y en presencia de los testigos instrumentales.*

Judith Méndez de Serracín, con cédula de identidad personal ocho – doscientos treinta y siete – ciento veintitrés (8-237-123) y **Diana Núñez de Aguilar** con cédula de identidad personal ocho- trescientos veinte- treinta (8-320-30), ambas mayores de edad, vecinas de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para el cargo. -----

JOSE LUIS MORENO PEIRANO

Judith Méndez de Serracín

Siana de Aguilar
Diana Núñez de Aguilar

ANAYANSY JOVANE CÚBILLA

Notaría Pública Tercera del Circuito de Panamá



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I: TERPEL SERVICENTRO LA FRONTERA



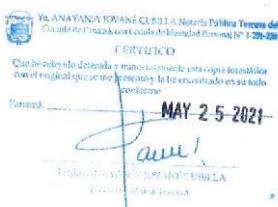
REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Jose Luis
Moreno Peirano

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 26-DIC-1971
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 12-JUL-2017 E DIA: 12-JUL-2027



8-398-136



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I: TERPEL SERVICENTRO LA FRONTERA



Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

Nº.

64086

Dirección de Administración y Finanzas Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	PETROLERA NACIONAL S.A. / 1019-225-108400 DV-92	<u>Fecha del Recibo</u>	5/1/2022
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de de		B/. 350.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100		B/. 350.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
Monto Total					B/. 350.00

Observaciones

CANCELA EST. DE IMPACTO AMB. CAT.I SLIP-80742010

Día	Mes	Año	Hora
05	01	2022	02:43:04 PM

Firma

Nombre del Cajero Edma Tuñon



Sello

IMP 1

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I: TERPEL SERVICENTRO LA FRONTERA

República de Panamá

Ministerio de Ambiente

Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 195651

Fecha de Emisión:

05	01	2022
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

04	02	2022
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

PETROLERA NACIONAL,S.A.

Representante Legal:

GUSTAVO GONZALEZ

Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
			1019
Ficha 108400	Imagen 225	Documento	Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado


Jefe de la Sección de Tesorería.

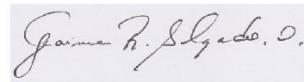


ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I: TERPEL SERVICENTRO LA FRONTERA



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: JAIME ROGER SALGADO DUARTE
FECHA: 2021.11.25 15:21:42 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COCLE, PANAMA



CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

442429/2021 (0) DE FECHA 11/25/2021

QUE LA SOCIEDAD

PETROLERA NACIONAL, S.A. .

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 24169 (S) DESDE EL VIERNES, 29 DE MARZO DE 1974

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: RICARDO PEREZ G.

SUSCRIPtor: RICARDO R. PEREZ

AGENTE RESIDENTE: ALFARO, FERRER & RAMIREZ

DIRECTOR / SECRETARIO: MANUEL QUINTERO CABALLERO

APODERADO: JOSE LUIS MORENO FACULTADES: PODER GENERAL

DIRECTOR / VOCAL: DANIEL PEREA VILLA

DIRECTOR / VICEPRESIDENTE: LEONARDO LJUBETIC GARIB

DIRECTOR / VOCAL: DIANA CAROLINA ALEXANDRA FERRO BERNAL

DIRECTOR / PRESIDENTE: OSCAR BRAVO RESTREPO

DIRECTOR / TESORERO: ALONSO BOTERO PARDO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL NUMERO TOTAL DE ACCIONES QUE LA SOCIEDAD PODRAN EMITIR ES DE DOS MIL

(2,000), TODAS LAS CUALES SERAN SIN VALOR NOMINAL O A LA PAR. LAS

ACCIONES SOLO SERAN EMITIDAS NOMINATIVAMENTE.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORG A PODER A FAVOR DE JOSE LUIS MORENO SIENDO SUS FACULTADES SE LE OTORGA PODER GENERAL SEGUN DOCUMENTO 1444951 DE LA SECCION DE MERCANTIL

SE OTORG A PODER A FAVOR DE MANUEL QUINTERO CABALLERO SEGUN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA 2,167 DE 27 DE ABRIL DE 2021, DE LA NOTARIA TERCERA DE CIRCUITO DE PANAMA. SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL

SE OTORG A PODER A FAVOR DE LUIS FELIPE ECHAVARRIA ESCOBAR SEGUN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA 2,166 DE 27 DE ABRIL DE 2021, DE LA NOTARIA TERCERA DE CIRCUITO DE PANAMA. SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 25 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 3:18 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN
1403262404



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 57623017-5494-4A13-B2FD-818AB5B733E3

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I: TERPEL SERVICENTRO LA FRONTERA



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: KAREN NYNOSKA
LOPEZ SANCHEZ
FECHA: 2021.10.22 11:08:55 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA



CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 402412/2021 (0) DE FECHA 10/21/2021.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) BARÚ CÓDIGO DE UBICACIÓN 4105, FOLIO REAL Nº 25366 (F)
CORREGIMIENTO PROGRESO, DISTRITO BARÚ, PROVINCIA CHIRIQUI
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 580 m² 91 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE
580 m² 91 dm² ----- NÚMERO DE PLANO: R40211807.
VALOR REGISTRADO: B/.7,000.00 ----- FECHA DE ADQUISICION: 18 DE AGOSTO DEL 2021

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ROCIDO DEL PILAR ESTRADA OVIEDO (1/3) (CÉDULA 8-359-931) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FUNDACION GESTION CAPITAL (2/3) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITO VIGENTES A LA FECHA.
RESTRICCIONES: ESTA VENTA QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES QUE PESAN SOBRE LA FINCA MADRE 4023
INSCRITA AL FOLIO 347 DEL TOMO 160 R.A. DE LA SECCION DE PROPIEDAD PROVINCIA DE CHIRIQUI.--
INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA S/N, DE FECHA 08/04/1986.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 312672/2021 (0) DE FECHA 08/20/2021 03:54:21 P.M. NOTARIA NO. 1 PANAMÁ OESTE. REGISTRO
ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGÁ EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 22 DE OCTUBRE DE
202111:06 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE
PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1403221489



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: D19659B8-5459-4D75-A5C7-4688794F7160
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I: TERPEL SERVICENTRO LA FRONTERA



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2021.11.09 15:20:18 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

421069/2021 (0) DE FECHA 09/11/2021

QUE LA SOCIEDAD

FUNDACION GESTION CAPITAL

TIPO DE SOCIEDAD: FUNDACIÓN PRIVADA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (PERSONA JURÍDICA) FOLIO N° 25041883 DESDE EL MARTES, 14 DE ENERO DE 2020

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

FUNDADOR: JOELA INES CERVANTES OVIEDO DE GOMEZ

MIEMBRO / PRESIDENTE: JOELA INES CERVANTES OVIEDO DE GOMEZ

MIEMBRO / TESORERO: STEPHANY ANN CERVANTES OVIEDO

PROTECTOR: STEPHANY ANN CERVANTES OVIEDO

MIEMBRO / SECRETARIO: GERARDO ERNESTO GOMEZ GONZALEZ

AGENTE RESIDENTE: CARLOS A. JUSTINIANI GONZALEZ

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 BALBOAS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL PATRIMONIO DE LA FUNDACIÓN SERÁ DE DIEZ MIL BALBOAS

- QUE SU DURACIÓN ES ILIMITADA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 9 DE NOVIEMBRE DE 2021A LAS 03:19 P.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403240680



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 26A61E79-0B4B-4696-9EEB-13B7E8D84A20
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

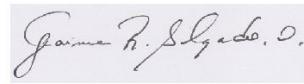
1/1

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I: TERPEL SERVICENTRO LA FRONTERA



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: JAIME ROGER SALGADO DUARTE
FECHA: 2021.11.25 15:24:37 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COCLE, PANAMA



CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

442434/2021 (0) DE FECHA 11/25/2021

QUE LA SOCIEDAD

TRANSPORTE ERICK GONZALEZ, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 424810 (S) DESDE EL LUNES, 28 DE OCTUBRE DE 2002

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: HELMER EMIGDIO ESPINOZA MONTENEGRO

SUSCRIPtor: ERICK ELIAS GONZALEZ MONTENEGRO

SUSCRIPtor: ELIZABETH GONZALEZ SOLIS

DIRECTor: ERICK ELIAS GONZALEZ MONTENEGRO

PRESIDENTE: ERICK ELIAS GONZALEZ MONTENEGRO

DIRECTor: EFRAIN GONZALEZ GUERRA

SECRETARIO: EFRAIN GONZALEZ GUERRA

AGENTE RESIDENTE: LIC. HUMBERTO SERRANO LEVY

DIRECTor: PETRA MONTENEGRO CABALLERO

TESORERO: PETRA MONTENEGRO CABALLERO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ES EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA
LO SERA EL SECRETARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 BALBOAS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL BALBOAS (B/10,000.00)
DIVIDIDO EN CIEN (100) ACCIONES TODAS NOMINATIVAS CON UN VALOR NOMINAL
DE CIEN BALBOAS (B/100.00) CADA UNA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA CHIRIQUÍ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 25 DE NOVIEMBRE DE 2021A LAS 3:23
P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1403262405



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 7AE1F936-B555-4A89-B549-45F4D4708C28

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

PLANO